

#JURÍDICAS El IECM analiza acciones

● La presidenta del IECM, Patricia Avendaño, insistió en que analizarán acciones vía jurídica para promover posibles recursos de revisión al dictamen aprobado por el Congreso de la CDMX.

No obstante, dijo que no se dejará de cumplir con lo aprobado, incluso, aseguró que redoblará esfuerzos para continuar con el desarrollo de acciones en favor de la ciudadanía capitalina.

Apuntó que se garantizará la protección de los derechos laborales del personal que resulte afectado por esta situación.

Añadió que su principal preocupación es el retroceso que pueda ver en materia de igualdad de género y Derechos Humanos, así como otros temas relativos a atención de grupos vulnerables.

CINTHYA STETTIN

SE ACHICA

1

● Tiene 90 días para eliminar 5 unidades laborales.

2

● El procedimiento será fusionarlas con algunas existentes.

FOTO: ESPECIAL



COMPROMISO

● Avendaño dijo que el instituto cumplirá sus funciones.



Garantizan atribuciones del Electoral

PATRICIA RAMÍREZ

Luego de que el Congreso de la Ciudad de México aprobó la compactación de la estructura del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el organismo electoral reiteró que está garantizado el cumplimiento de sus atribuciones legales, pues efectuará acciones específicas para cumplir con las modificaciones hechas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local.

Aunque el Instituto evalúa las rutas jurídicas para impugnar esta decisión, la presidenta del consejo general, Patricia Avendaño Durán, aseguró que se diseñarán e implementarán las acciones necesarias para atender las disposiciones aprobada por los diputados locales, garantizando la protección de los derechos laborales del personal que resulte afectado por esta situación.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez explicó que podrían recurrir ante la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TFPJF), mediante un juicio de revisión constitucional o un mecanismo análogo, para lo cual tienen cuatro días, a partir de la publicación del dictamen; y ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de una controversia constitucional, en cuyo caso, se tienen 30 días para activarla.

Los consejeros electorales enfatizaron que independientemente de la vía jurídica que determinen seguir, el IECM acatará las disposiciones establecidas en las reformas legales, toda vez que este organismo autónomo es respetuoso de lo que le mandata la ley.

El consejero Ernesto Ramos Mega especificó que se realizará un plan de trabajo y una revisión integral de la estructura interna de todo el IECM, a través de un estudio que arroje datos técnicos y objetivos, para determinar las modificaciones en sus áreas, las cuales deberán ser aprobadas por el consejo general.



Se agotarán las vías jurisdiccionales en defensa del IECM / @IECM



IECM garantiza que cumplirá con atribuciones a pesar de modificaciones a su estructura interna

Detallaron que efectuarán acciones específicas para cumplir con las modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales que determinó el Pleno del Congreso de la Ciudad de México

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/iecm-garantiza-que-cumplira-con-atribuciones-pesar-de-modificaciones-su-estructura-interna>

METRÓPOLI 29/05/2022 12:44 Omar Díaz Actualizada 12:44

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) garantizó que seguirá cumpliendo con sus atribuciones a pesar de las modificaciones a su estructura interna que tendrá que realizar.

Detallaron que efectuarán acciones específicas para cumplir con las modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales que determinó el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, sostuvo que redoblarán esfuerzos para continuar con el desarrollo de acciones en favor de la ciudadanía, y será el propio organismo autónomo el que diseñe e implemente las acciones necesarias para atender las disposiciones establecidas en el dictamen que podría ser publicado en la Gaceta Oficial esta misma semana.

Ernesto Ramos explicó que se realizará un plan de trabajo y una revisión integral de la estructura interna de todo el IECM, a través de un estudio que arroje datos técnicos y objetivos, para determinar las modificaciones en sus áreas, las cuales deberán ser aprobadas por el Consejo General.

A su vez, la consejera electoral Erika Estrada reiteró que el IECM está obligado a seguir cumpliendo con sus atribuciones, y con base en ellas, seguir atendiendo a la ciudadanía; al respecto, mencionó que deben seguirse desempeñando las funciones que ya realizan las unidades técnicas, como lo es la fiscalización en el ámbito local, al no ser competencia de la autoridad nacional.

En tanto, la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz sostuvo que todas las áreas del IECM están relacionadas con la perspectiva de género y derechos humanos, lo cual no significa que haya duplicidad de funciones en las áreas, por lo que ahora habrá una sobrecarga de trabajo en el personal.

No obstante, las y los consejeros aseguraron que analizarán la vía jurídica que seguirán para promover posibles recursos de revisión al dictamen aprobado.

Sonia Pérez Pérez señaló que se agotarán las vías jurisdiccionales en defensa de la autonomía del IECM, y habló sobre los efectos inmediatos que tendrán las modificaciones aprobadas, en materia de igualdad de género y derechos humanos, en virtud de que el Instituto tiene actividades previstas para los grupos de atención prioritaria, con los que trabaja a través de la Unidad Técnica que gestiona esos temas, y que es una de las que desaparecerá con la reestructuración ordenada en el Dictamen aprobado por el Congreso local.

Por último, el Mauricio Huesca informó que se evalúa qué recurso de impugnación interpondrá el IECM para revertir las modificaciones aprobadas por el Congreso local.

Sostuvo que podrían recurrir ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mediante un Juicio de Revisión Constitucional o un mecanismo análogo, para lo cual tienen cuatro días, a partir de la publicación del dictamen; y ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de una Controversia Constitucional, en cuyo caso, se tienen 30 días para activarla.

Rdmd

IECM garantiza cumplimiento de sus atribuciones, pese a modificaciones

La presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, sostuvo que redoblarán los esfuerzos, para continuar con el desarrollo de acciones en favor de la ciudadanía capitalina.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/5/29/iecm-garantiza-cumplimiento-de-sus-atribuciones-pese-modificaciones-553908.html>

Por René Cruz

Escrito en NACIONAL el 29/5/2022 · 12:41 hs

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer que realizará acciones específicas para cumplir con las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, con las que el Congreso local eliminó cinco áreas de la estructura interna del instituto.

Las y los consejeros electorales adelantaron que impugnarán esta determinación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mediante un juicio de revisión constitucional, para lo cual tienen cuatro días, a partir de la publicación del dictamen, y ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a través de una controversia constitucional, en este caso, el plazo es de 30 días.

La presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, sostuvo que redoblarán los esfuerzos, para continuar con el desarrollo de acciones en favor de la ciudadanía capitalina, y será el propio organismo autónomo el que diseñe e implemente las acciones necesarias para atender las disposiciones establecidas en el dictamen, garantizando la protección de los derechos laborales del personal que resulte afectado por esta situación.

Las consejeras y consejeros electorales enfatizaron que, independientemente de la vía jurídica que determinen seguir, el IECM acatará las disposiciones establecidas en las reformas al Código, toda vez que este organismo autónomo es respetuoso de lo que le mandata la Ley.

Al respecto, el consejero Ernesto Ramos Mega especificó que se realizará un plan de trabajo y una revisión integral de la estructura interna de todo el IECM, a través de un estudio que arroje datos técnicos y objetivos, para determinar las modificaciones en sus áreas, las cuales deberán ser aprobadas por el Consejo General.

No hay amiguismo ni compadrazgo en el IECM: Patricia Avendaño

<https://liberalmetropolitanomx.com/2022/05/29/no-hay-amiguismo-ni-compadrazgo-en-el-iecm-patricia-avendano-2/>

POR LIBERAL METROPOLITANO Y CÚSPIDE el 29 MAYO, 2022 • (0)

Martín Aguilar

Consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) rechazaron que exista nepotismo y corrupción en el organismo.

La consejera presidenta del instituto, Patricia Avendaño Durán, conminó a la mayoría en el Congreso capitalino a que “si hay alguna evidencia (...) pueden presentar las denuncias correspondientes”.

Luego de que el Congreso aprobara, por mayoría de votos, la reforma con la que desaparecen cinco áreas técnicas del IECM, Avendaño negó que el instituto sea un “nido de corrupción”; por el contrario, “se ha caracterizado por cumplir con todos los principios que rigen la actividad electoral”.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz afirmó que “no hay cuotas, no hay cuates, sino que este instituto está lleno de personal calificado”.

Mientras que la consejera Erika Estrada negó que haya duplicidad de funciones, como dice el grupo mayoritario de Morena en el Congreso.

“Los 52 millones de pesos que dicen de ahorros no existen. Es una idea retórica para justificar un principio de austeridad en esta institución”, enfatizó.

Los consejeros electorales indicaron que para evitar que la reforma entre en vigor analizan la vía jurídica por la que optarán.

En conferencia de prensa, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez explicó que podrían recurrir ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mediante un juicio de revisión constitucional o un mecanismo análogo, para lo cual tienen cuatro días a partir de la publicación de la reforma en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

La otra opción es recurrir ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a través de una controversia constitucional, dado que se podría advertir una violación a la autonomía del Instituto Electoral capitalino, en cuyo caso, se tienen 30 días para presentarla.

Garantizará IECM cumplimiento de atribuciones, con modificaciones en su estructura interna

<https://lineapolitica.com/garantizara-iecm-cumplimiento-de-atribuciones-con-modificaciones-en-su-estructura-interna/>

por Redacción | May 29, 2022 | Carrusel, Línea Electoral

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) efectuará acciones específicas, para cumplir con las modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, que impactan en su estructura interna, con el objetivo de optimizar el uso de recursos públicos, garantizando cabalmente su funcionamiento ordinario.

Así lo expuso la Consejera Presidenta, Patricia Avendaño Durán, en conferencia de prensa, convocada por el Consejo General de este organismo autónomo, para fijar una postura Institucional, luego de que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó la madrugada de este viernes el Dictamen de la referida reforma al Código, la cual derivará en la eliminación de cinco áreas del IECM.

La Consejera Presidenta del IECM sostuvo que este Instituto redoblará esfuerzos, para continuar con el desarrollo de acciones en favor de la ciudadanía capitalina, y será el propio organismo autónomo el que diseñe e implemente las acciones necesarias para atender las disposiciones establecidas en el Dictamen, garantizando la protección de los derechos laborales del personal que resulte afectado por esta situación.

Como parte de la postura institucional, las Consejeras y los Consejeros Electorales aseguraron que el IECM analizará la vía jurídica que seguirá, para promover posibles recursos de revisión al Dictamen aprobado por el Congreso capitalino, pero sin dejar de cumplir con lo dispuesto en las modificaciones al Código.

Las Consejeras y los Consejeros Electorales enfatizaron que, independientemente de la vía jurídica que determinen seguir, el IECM acatará las disposiciones establecidas en las reformas al Código, toda vez que este organismo autónomo es respetuoso de lo que le mandata la Ley.

Al respecto, el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega especificó que se realizará un plan de trabajo y una revisión integral de la estructura interna de todo el IECM, a través de un estudio que arroje datos técnicos y objetivos, para determinar las modificaciones en sus áreas, las cuales deberán ser aprobadas por el Consejo General.

En su oportunidad, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez señaló que se agotarán las vías jurisdiccionales en defensa de la autonomía del IECM, y habló sobre los efectos inmediatos que tendrán las modificaciones al Código, en materia de igualdad de género y derechos humanos, en virtud de que el Instituto tiene actividades previstas para los grupos de atención prioritaria, con los que trabaja a través de la Unidad Técnica que gestiona esos temas, y que es una de las que desaparecerá con la reestructuración ordenada en el Dictamen aprobado por el Congreso local.

A su vez, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz reiteró que el IECM está obligado a seguir cumpliendo con sus atribuciones, y con base en ellas, seguir atendiendo a la ciudadanía; al respecto, mencionó que deben seguirse desempeñando las funciones que ya realizan las unidades técnicas, como lo es la fiscalización en el ámbito local, al no ser competencia de la autoridad nacional.

En tanto, la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz sostuvo que todas las áreas del IECM están relacionadas con la perspectiva de género y derechos humanos, lo cual no significa que haya duplicidad de funciones en las áreas, por lo que ahora habrá una sobrecarga de trabajo en el personal.

En su intervención, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy reiteró que el IECM hará una revisión muy seria de su estructura, poniendo como prioridad el cumplimiento y cuidado de sus atribuciones para que éstas se realicen adecuadamente.

Por su parte, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez abundó que se evalúa qué recurso de impugnación interpondrá el IECM para revertir las modificaciones aprobadas por el Congreso local, en virtud de que podrían recurrir ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mediante un Juicio de Revisión Constitucional o un mecanismo análogo, para lo cual tienen cuatro días, a partir de la publicación del dictamen; y ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de una Controversia Constitucional, en cuyo caso, se tienen 30 días para activarla.

Garantizará IECM cumplimiento de atribuciones, con modificaciones en su estructura interna

<https://reflexion24informativo.com.mx/garantizara-iecm-cumplimiento-de-atribuciones-con-modificaciones-en-su-estructura-interna>

La Redacción

29 mayo 2022

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) efectuará acciones específicas, para cumplir con las modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, que impactan en su estructura interna, con el objetivo de optimizar el uso de recursos públicos, garantizando cabalmente su funcionamiento ordinario.

Así lo expuso la Consejera Presidenta, Patricia Avendaño Durán, en conferencia de prensa, convocada por el Consejo General de este organismo autónomo, para fijar una postura Institucional, luego de que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó la madrugada de este viernes el Dictamen de la referida reforma al Código, la cual derivará en la eliminación de cinco áreas del IECM.

La Consejera Presidenta del IECM sostuvo que este Instituto redoblará esfuerzos, para continuar con el desarrollo de acciones en favor de la ciudadanía capitalina, y será el propio organismo autónomo el que diseñe e implemente las acciones necesarias para atender las disposiciones establecidas en el Dictamen, garantizando la protección de los derechos laborales del personal que resulte afectado por esta situación.

Como parte de la postura institucional, las Consejeras y los Consejeros Electorales aseguraron que el IECM analizará la vía jurídica que seguirá, para promover posibles recursos de revisión al Dictamen aprobado por el Congreso capitalino, pero sin dejar de cumplir con lo dispuesto en las modificaciones al Código.

Las Consejeras y los Consejeros Electorales enfatizaron que, independientemente de la vía jurídica que determinen seguir, el IECM acatará las disposiciones establecidas en las reformas al Código, toda vez que este organismo autónomo es respetuoso de lo que le mandata la Ley.

Al respecto, el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega especificó que se realizará un plan de trabajo y una revisión integral de la estructura interna de todo el IECM, a través de un estudio que arroje datos técnicos y objetivos, para determinar las modificaciones en sus áreas, las cuales deberán ser aprobadas por el Consejo General.

En su oportunidad, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez señaló que se agotarán las vías jurisdiccionales en defensa de la autonomía del IECM, y habló sobre los efectos inmediatos que tendrán las modificaciones al Código, en materia de igualdad de género y derechos humanos, en virtud de que el Instituto tiene actividades previstas para los grupos de atención prioritaria, con los que trabaja a través de la Unidad Técnica que gestiona esos temas, y que es una de las que desaparecerá con la reestructuración ordenada en el Dictamen aprobado por el Congreso local.

A su vez, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz reiteró que el IECM está obligado a seguir cumpliendo con sus atribuciones, y con base en ellas, seguir atendiendo a la ciudadanía; al respecto, mencionó que deben seguirse desempeñando las funciones que

ya realizan las unidades técnicas, como lo es la fiscalización en el ámbito local, al no ser competencia de la autoridad nacional.

En tanto, la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz sostuvo que todas las áreas del IECM están relacionadas con la perspectiva de género y derechos humanos, lo cual no significa que haya duplicidad de funciones en las áreas, por lo que ahora habrá una sobrecarga de trabajo en el personal.

En su intervención, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy reiteró que el IECM hará una revisión muy seria de su estructura, poniendo como prioridad el cumplimiento y cuidado de sus atribuciones para que éstas se realicen adecuadamente.

Por su parte, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez abundó que se evalúa qué recurso de impugnación interpondrá el IECM para revertir las modificaciones aprobadas por el Congreso local, en virtud de que podrían recurrir ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mediante un Juicio de Revisión Constitucional o un mecanismo análogo, para lo cual tienen cuatro días, a partir de la publicación del dictamen; y ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de una Controversia Constitucional, en cuyo caso, se tienen 30 días para activarla.

Será el propio IECM el que diseñe e implemente lo necesario para atender la reforma ordenada por el Congreso de la Ciudad

<http://gacetadeiztapalapa.com.mx/sera-el-propio-iecm-el-que-disene-e-implemente-lo-necesario-para-atender-la-reforma-ordenada-por-el-congreso-de-la-ciudad/>

Inicio ELECTORALES Será el propio IECM el que diseñe e implemente lo necesario para atender la reforma ordenada por el Congreso de la Ciudad

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez abundó que se evalúa qué recurso de impugnación interpondrá el IECM para revertir las modificaciones aprobadas por el Congreso local

La Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez señaló que se agotarán las vías jurisdiccionales en defensa de la autonomía del IECM, y habló sobre los efectos inmediatos que tendrán las modificaciones al Código

Iztapalapa, 29 de mayo.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) efectuará acciones específicas, para cumplir con las modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, que impactan en su estructura interna, con el objetivo de optimizar el uso de recursos públicos, garantizando cabalmente su funcionamiento ordinario.

Así lo expuso la Consejera Presidenta, Patricia Avendaño Durán, en conferencia de prensa, convocada por el Consejo General de este organismo autónomo, para fijar una postura Institucional, luego de que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó la madrugada de este viernes el Dictamen de la referida reforma al Código, la cual derivará en la eliminación de cinco áreas del IECM.

La Consejera Presidenta del IECM sostuvo que este Instituto redoblará esfuerzos, para continuar con el desarrollo de acciones en favor de la ciudadanía capitalina, y será el propio organismo autónomo el que diseñe e implemente las acciones necesarias para atender las disposiciones establecidas en el Dictamen, garantizando la protección de los derechos laborales del personal que resulte afectado por esta situación.

Como parte de la postura institucional, las Consejeras y los Consejeros Electorales aseguraron que el IECM analizará la vía jurídica que seguirá, para promover posibles recursos de revisión al Dictamen aprobado por el Congreso capitalino, pero sin dejar de cumplir con lo dispuesto en las modificaciones al Código.

Las Consejeras y los Consejeros Electorales enfatizaron que, independientemente de la vía jurídica que determinen seguir, el IECM acatará las disposiciones establecidas en las reformas al Código, toda vez que este organismo autónomo es respetuoso de lo que le mandata la Ley.

Al respecto, el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega especificó que se realizará un plan de trabajo y una revisión integral de la estructura interna de todo el IECM, a través de un estudio que arroje datos técnicos y objetivos, para determinar las modificaciones en sus áreas, las cuales deberán ser aprobadas por el Consejo General.

En su oportunidad, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez señaló que se agotarán las vías jurisdiccionales en defensa de la autonomía del IECM, y habló sobre los efectos inmediatos que tendrán las modificaciones al Código, en materia de igualdad de género y derechos humanos, en virtud de que el Instituto tiene actividades previstas para los grupos

de atención prioritaria, con los que trabaja a través de la Unidad Técnica que gestiona esos temas, y que es una de las que desaparecerá con la reestructuración ordenada en el Dictamen aprobado por el Congreso local.

A su vez, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz reiteró que el IECM está obligado a seguir cumpliendo con sus atribuciones, y con base en ellas, seguir atendiendo a la ciudadanía; al respecto, mencionó que deben seguirse desempeñando las funciones que ya realizan las unidades técnicas, como lo es la fiscalización en el ámbito local, al no ser competencia de la autoridad nacional.

En tanto, la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz sostuvo que todas las áreas del IECM están relacionadas con la perspectiva de género y derechos humanos, lo cual no significa que haya duplicidad de funciones en las áreas, por lo que ahora habrá una sobrecarga de trabajo en el personal.

En su intervención, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy reiteró que el IECM hará una revisión muy seria de su estructura, poniendo como prioridad el cumplimiento y cuidado de sus atribuciones para que éstas se realicen adecuadamente.

Por su parte, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez abundó que se evalúa qué recurso de impugnación interpondrá el IECM para revertir las modificaciones aprobadas por el Congreso local, en virtud de que podrían recurrir ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mediante un Juicio de Revisión Constitucional o un mecanismo análogo, para lo cual tienen cuatro días, a partir de la publicación del dictamen; y ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de una Controversia Constitucional, en cuyo caso, se tienen 30 días para activarla. (Boletín)

Efectuara el IECM acciones específicas para cumplir con las modificaciones a la ley electoral de la CDMX

<http://agencialibertad.com/efectuara-el-iecm-acciones-especificas-para-cumplir-con-las-modificaciones-a-la-ley-electoral-de-la-cdmx/>

VALLE DE MÉXICO

*El organismo redoblará esfuerzos para continuar con el desarrollo de acciones en favor de los capitalinos

Agencia Libertad ANI (México 29 mayo).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México efectuará acciones específicas, para cumplir con las modificaciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, que impactan en su estructura interna, con el objetivo de optimizar el uso de recursos públicos, garantizando cabalmente su funcionamiento ordinario.

Así lo expuso la consejera presidenta, Patricia Avendaño Durán, en conferencia de prensa, convocada por el Consejo General de este organismo autónomo, para fijar una postura Institucional, luego de que el Congreso de la Ciudad de México aprobó la madrugada del viernes el dictamen de la referida reforma al Código, la cual derivará en la eliminación de cinco áreas del IECM.

Sostuvo que este Instituto redoblará esfuerzos, para continuar con el desarrollo de acciones en favor de la ciudadanía capitalina, y será el propio organismo autónomo el que diseñe e implemente las acciones necesarias para atender las disposiciones establecidas en el Dictamen, garantizando la protección de los derechos laborales del personal que resulte afectado por esta situación.

Como parte de la postura institucional, las Consejeras y los Consejeros Electorales aseguraron que el IECM analizará la vía jurídica que seguirá, para promover posibles recursos de revisión al Dictamen aprobado por el Congreso capitalino, pero sin dejar de cumplir con lo dispuesto en las modificaciones al Código.

Enfatizaron que, independientemente de la vía jurídica que determinen seguir, el IECM acatará las disposiciones establecidas en las reformas al Código, toda vez que este organismo autónomo es respetuoso de lo que le mandata la Ley.

Al respecto, el consejero electoral Ernesto Ramos Mega especificó que se realizará un plan de trabajo y una revisión integral de la estructura interna de todo el IECM, a través de un estudio que arroje datos técnicos y objetivos, para determinar las modificaciones en sus áreas, las cuales deberán ser aprobadas por el Consejo General.

En su oportunidad, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez señaló que se agotarán las vías jurisdiccionales en defensa de la autonomía del IECM, y habló sobre los efectos inmediatos que tendrán las modificaciones al Código, en materia de igualdad de género y derechos humanos, en virtud de que el Instituto tiene actividades previstas para los grupos de atención prioritaria, con los que trabaja a través de la Unidad Técnica que gestiona esos temas, y que es una de las que desaparecerá con la reestructuración ordenada en el Dictamen aprobado por el Congreso local.

A su vez, la consejera electoral Erika Estrada Ruiz reiteró que el IECM está obligado a seguir cumpliendo con sus atribuciones, y con base en ellas, seguir atendiendo a la ciudadanía; al respecto, mencionó que deben seguirse desempeñando las funciones que ya realizan las unidades técnicas, como lo es la fiscalización en el ámbito local, al no ser competencia de la autoridad nacional.

En tanto, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz sostuvo que todas las áreas del IECM están relacionadas con la perspectiva de género y derechos humanos, lo cual no significa que haya duplicidad de funciones en las áreas, por lo que ahora habrá una sobrecarga de trabajo en el personal.

En su intervención, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy reiteró que el IECM hará una revisión muy seria de su estructura, poniendo como prioridad el cumplimiento y cuidado de sus atribuciones para que éstas se realicen adecuadamente.

Por su parte, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez abundó que se evalúa qué recurso de impugnación interpondrá el IECM para revertir las modificaciones aprobadas por el Congreso local, en virtud de que podrían recurrir ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mediante un Juicio de Revisión Constitucional o un mecanismo análogo, para lo cual tienen cuatro días, a partir de la publicación del dictamen; y ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de una Controversia Constitucional, en cuyo caso, se tienen 30 días para activarla.

En entrevista Mauricio Huesca Rodríguez, consejero Electoral del IECM, habló de la reforma aprobada por el Congreso de Cdmx. (2022-05-29), 104.1 Radio Fórmula, En Fórmula con Enrique Muñoz, Enrique Muñoz, (Nota Informativa) - 07:53:51, Duración: 00:02:50

ENRIQUE MUÑOZ, CONDUCTOR: Ahorita tengo en la línea a Mauricio Huesca Rodríguez, él es consejero presidente de la comisión de organización del IECM, ¿qué es el IECM? El Instituto Electoral de esta Ciudad de México al cual le dieron palo; le dieron durísimo por instancias de Morena y de la Jefa de Gobierno de la capital, ya le dieron un palo al Instituto Electoral, es decir al organismo que lleva a cabo las elecciones en esta Ciudad. Mauricio, ¿cómo estás? Muy buenos días.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO DEL IECM: Enrique, ¿cómo estás? Muy buenos días y muy buenos días a todo tu auditorio. Muchas gracias por la entrevista.

ENRIQUE MUÑOZ: Al contrario, gracias. Oye qué triste lo ocurrido el viernes, ¿no?

MAURICIO HUESCA: Pues que te puedo decir, querido Enrique, pues la verdad es lamentable un golpe para la democracia, la desaparición de cinco áreas sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que pues nos permiten o nos permitían estas áreas poder tener vigilancia o control y pues blindaje del proceso electoral, ahora que tendremos que ver cómo podremos subsanar esta situación para efectos de no perder pues alguna situación que nos genere la integridad de la elección rumbo a pues prácticamente ya un año ocho meses de que inicie el proceso electoral en el que tendremos que renovar jefa de gobierno, alcaldías y congreso capitalino.

ENRIQUE MUÑOZ: A ver Mauricio, hay varios puntos para empezar y para poder ubicarnos a los que no estamos así de lleno en la grilla en los temas de la política; para empezar se está determinando cortar, quitar a una área que se dedicaba a fiscalizar, es decir hay partidos que no pueden ser partidos porque no cumplen con la ley, hay partidos que deben de ser sancionados hay partidos a los que hay que meter al orden porque no lo están y esta unidad para empezar es una de las que desaparecen, después del palo que les da el congreso y otra es la unidad de peso digamos que de atención a las mujeres.

MAURICIO HUESCA: Si fíjate Enrique, que mucho se ha hablado del tema de la fiscalización, el primer tema que dicen que si la fiscalización la lleva la autoridad electoral nacional, lo cierto es que sí, pero no menos cierto es que las autoridades locales también llevamos fiscalización, no al nivel que lleva la autoridad electoral, pero nosotras y nosotros en el instituto hemos detectado por ejemplo, por poner un ejemplo, hace cerca de dos años un partido político de nueva creación, que llevó a cabo sus asambleas consecutivas para poderse llevar a cabo como... (CORTE DE AUDIO)

ENRIQUE MUÑOZ: ¿Bueno, bueno? ¡Uh! Se le corto. Vamos a restablecer la comunicación con Mauricio Huesca, del Instituto Electoral de esta Ciudad de México y por supuesto regresamos con él.

ENRIQUE MUÑOZ, CONDUCTOR: Ya está restablecida la comunicación con Mauricio Huesca, que es que consejero y presidente de la Comisión de Organización del Instituto Electoral de esta Ciudad de México.

Mauricio, me decías, desaparecen, después de este palo que le dé el Congreso, algunas áreas sustantivas importantes del propio Instituto, platicabas de la de fiscalización, por ejemplo, y yo te pregunto, sobre la de protección a mujeres.

ENRIQUE HUESCA, CONSEJERO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL IECM: Si Enrique, perdón la falta de comunicación ahorita que se cortó, pero sí también el tema de las mujeres es muy importante, fijate que el Instituto ha hecho una gran tarea en relación con la visibilización, la prevención, exención y la erradicación de la violencia contra las mujeres en política, y bueno, el hecho de que nos quiten esta área sustantiva, también, pues, pone en gran jaque al Instituto, porque no podrá diseñar, entonces, política pública, invertir dinero público en el empoderamiento de las mujeres, en el empoderamiento de las mujeres, no digamos de las mujeres indígenas, que tenemos también trabajos con ellas para poder llevar a cabo la visibilización.

También, pues, a partir de la Constitución de la Ciudad de México, nos obligan, también, o nos mandatan, más bien, más que mandarnos, nos mandatan, al trabajo con 14 grupos de atención prioritaria, personas en situación de calle, personas que, pues, están privadas de su libertad y otros grupos de atención prioritaria, de los cuales, es imposible ahorita, también dedicarles ya dinero público, porque, pues, desaparecen esta Unidad Técnica de Derechos Humanos, ¿sí?

ENRIQUE MUÑOZ: A ver, Mauricio, ¿quién está detrás de la decisión de minar, de recortar el presupuesto al Instituto Electoral? Sobre todo porque yo vi, escuche y vi el video, donde la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dice que, esto ya incluso había sido pactado por la propia Presidenta del Instituto.

MAURICIO HUESCA: Eso, pues, justamente vimos, justamente, ese video, esas declaraciones en redes de comunicación, nosotras y nosotros no hemos estado detrás de esta, pues, Reforma, de hecho nosotros pedimos un parlamento abierto que nos permitiera, justamente, (INAUDIBLE), que somos las personas técnicas que estamos detrás de la decisión del proceso electoral, que nos permitieran dar opinión, nos permitieran la autorrealización del propio Instituto y pues, como bien viste, pues después de una sesión de casi 26 horas del Congreso Capitalino, no nos fue concedida esta situación, y pues, nosotros estamos preocupados por esta situación, justamente.

ENRIQUE MUÑOZ: A ver, ahora, me comentan que esto tiene la intención, en el fondo, de tener un Instituto, un, digamos que, ente organizador de las elecciones, a modo, para Morena, en las que vienen en 2024.

MAURICIO HUESCA: Pues, mira la verdadera cuestión es que hemos tenido varios elementos, que nos llevan, incluso a estimar esta situación; la primera de ellas es que cada año nos han mermado en el presupuesto, este año, tenemos una reducción de cerca del 40% de presupuesto, en el cual, pues, hoy por hoy, no tenemos garantizada ciertos pagos como son la activa de los procesos políticos, pagos esenciales del Instituto, como son luz, agua, seguridad, eh, servicios como eventuales, también, para los últimos cuatro meses del año, y eso no lleva a la situación de que, pues, justamente están asfixiando por completo de la autoridad electoral, un propósito, que, pues, tu bien sabes, definido para poder llevar a cabo la falta de función en este Instituto.

ENRIQUE MUÑOZ: Bueno, estoy escuchando que no tienen ni siquiera para liquidar a los que van a tener que correr, por este recorte presupuestal, pero, ahora yo por último te diría,

escuché también, a la Jefa de Gobierno decir, lo que pasa es que ahí, ya se había convertido aquello en una, pues, que en una fuente de trabajo para muchas personas que nada tenían que ver, muchos recomendados de los partidos, ya todo mundo se metió ahí, habían inflado la nómina a niveles insostenibles, y además, dijo Claudia Sheinbaum, además un partido hasta metió ahí al hermano de Mauricio Toledo, este delincuente político, que está huido, que anda allá prófugo en Perú, en Chile, perdón, de dónde son sus papás, ¿esta denuncia de que metieron ahí a todo mundo? ¿Es cierta?

MAURICIO HUESCA: Mire, eso es muy importante de poder aclarar, el Instituto Electoral no es cuotas de nada ni de nadie, ni de partidos políticos, es verdad lo que si dicen en el área de contraloría, y quiero aclarar ese tema, Enrique, en contraloría que es un área del Instituto, pues, a partir de un nuevo modelo de fiscalización de contraloría, no tiene nada que ver, son figuras que le impone el propio Congreso Capitalino al Instituto Electoral y que ellos en el Congreso, deciden quienes son las personas que están dentro de esta área, y el propio Contralor tiene la disposición de esas plazas, ahí sí, había una, el hermano de Mauricio Toledo, pero eso dejo de ser desde hace 3 años, salió esta persona y, justamente, hoy, el Instituto, no en contraloría, pero, mucho menos en cualquier otra área del Instituto hay una persona, pues, ahí, poco, hablo de alguna cuota, el Instituto siempre ha sido muy cauto de tener personas profesionales, personas imparciales, entonces, a partir de esta situación, que si ocurrió, hace 3 años y que dicho sea de paso comentar, era designación del propio Congreso.

ENRIQUE MUÑOZ: O sea, no de ustedes.

MAURICIO HUESCA: Pero no del propio Instituto Electoral, y a partir de esta situación han pretendido, pues, sostener esta argumentación para desaparecer ciertas áreas del Instituto.

ENRIQUE MUÑOZ: Como diríamos por ahí, les están cargando el muertito, un muertito que ya no está desde hace 3 años, pero, que tampoco lo contrataron ustedes. Bueno, pues así son las justificaciones que da la Jefa de Gobierno, lo que sí, es que ese palo ya está dado, yo por último te preguntó, Mauricio, así ya se va a quedar la cosa o hay manera de impugnar, hay manera de ampararse, de revertir esta determinación.

MAURICIO HUESCA: Justamente, Enrique, nosotros estábamos ya pensando la posibilidad de las opciones jurídicas que tenemos, estamos planteando una controversia constitucional, la cual tendremos, pues, cerca de 30 días para poderla promover, los partidos políticos también ampliarán una acción de inconstitucionalidad y estaremos asesorando y acompañando a ciudadanas y ciudadanos, también, que promoverán juicios para la protección de derechos político-electorales.

ENRIQUE MUÑOZ: Pues, yo te agradezco, Mauricio Huesca, que nos expliques cómo va la cosa, desde dentro del propio Instituto, después de este palo que le dio el Congreso la semana pasada, el día viernes, para ser precisos.

ENRIQUE MUÑOZ: Te mando un saludo, muchas gracias, Mauricio.

MAURICIO HUESCA: Muchas gracias, Enrique, y un saludo a ti y a todo el auditorio.

ENRIQUE MUÑOZ: Muchas gracias, es un tema que estoy tocando, por cierto, en mi columna del próximo lunes, "Miscelánea Política" en El Herald de México, el tema de "El Instituto Electoral de la Ciudad de México, De Dónde Viene Y Para Dónde Va".DREM

En entrevista, Mauricio Huesca, Consejero del IECM, habló sobre las modificaciones que aprobó el Pleno del Congreso de la CDMX.

Fecha: 2022-05-29 19:36:22
Medio: Canal 120 Milenio TV
Autores: Varios
Duración: 00:03:13

LILIANA SOSA, CONDUCTORA: El viernes, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó, en una sesión de más de 20 horas, modificaciones en la estructura del Instituto Electoral capitalino, en donde supuestamente es una eliminación de diversas áreas del organismo “de forma, no de fondo”, dicen. Estos cambios van a impactar a más de 100 trabajadores, entre los titulares de diferentes unidades. Y justamente para hablar un poco más al respecto, le agradecemos mucho que nos tome la llamada el consejero Mauricio Huesca, para saber un poco más sobre este tema. Qué tal, Consejero, muy buenas noches.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM): Hola, qué tal, Lilitana, muy buenas tardes-noches a ti y a todo tu auditorio y encantado de poder platicar de estos temas tan importantes para la Ciudad de México.

LILIANA SOSA: Muchísimas gracias. Hay un tema toral que me parece que...saber si estas modificaciones son de forma, de fondo, se habla sobre la vulneración del instituto con estas reformas por parte del Congreso.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Sí, y es muy importante señalar, Lilitana, que estas modificaciones no tienen que ver con una situación formal, es una situación muy preocupante para quienes integramos el instituto porque la desaparición de estas cinco áreas sustantivas van a tener un impacto inmediato en la organización del proceso electoral que viene, en la organización de los procesos de participación ciudadana, en temas tan relevantes como la fiscalización de algunos de los recursos que el Instituto Electoral lleva a cabo para monitorear a aspirantes a candidaturas independientes, creaciones de partidos políticos locales.

Y también la Unidad de Género y Derechos Humanos, la cual es la que está encargada de trabajar, de entrada, con todo el tema de la violencia en contra de las mujeres, la forma en que nosotras y nosotros prevenimos, erradicamos y sancionamos está inmerso en esta unidad técnica. Y, además, el empoderamiento a otros grupos de atención prioritaria que hemos estado trabajando muy de cerca con personas en situación de calle, personas en prisión preventiva, niños, niñas, adolescentes, personas con alguna discapacidad. Entonces, el que nos quiten estas áreas, de cierta manera, sí afecta sustantivamente el proceso electoral y el ejercicio de derechos y libertades para las y los capitalinos de esta ciudad.

LILIANA SOSA: Consejero hay diferentes organismos que están hablando sobre que van a interponer ya algunos recursos. El Instituto, como tal, ¿interpondrá uno?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Sin duda alguna, Lilitana, ya estamos trabajando en esa situación. Lo que vemos más factible e inmediato es la interposición de una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para lo cual tendremos 30 días a partir de que publiquen la norma. Aunque ya, como bien dices, el viernes lo aprobaron

en el Congreso, necesita, para perfeccionar el acto del Legislativo, la aprobación o la publicación por parte de la Jefatura de Gobierno y, a partir de eso, nosotros llevaremos esta situación.

Hemos hablado también con partidos políticos, quienes van a presentar acción de inconstitucionalidad y algunas ciudadanas y ciudadanos también interesados, que se han acercado al instituto para poder promover juicios para la protección de derechos político-electorales.

LILIANA SOSA: Consejero, es un tema muy complejo. Me parece que ahorita abordamos dos cosas como fundamentales. Nos gana el tiempo, desgraciadamente. A lo largo de la semana lo estaremos viendo, estaremos platicando con usted, ahondando, porque este tema no se acaba aquí. Ya lo menciona, falta que se publique y, de ahí, arrancan todos los temas judiciales. Muchísimas gracias, Consejero, que pase muy buena noche.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Liliana, y un saludo a ti y a toda tu audiencia.

LILIANA SOSA: Muchísimas gracias.

SEM

MI CIUDAD / 2

Ve PAN violación internacional tras recorte de cinco áreas en el IECM



CUARTOSCURO

HAY DISPARIDAD EN EL GASTO

Acusan a Morena de desmantelar a IECM

⊕ El vicecoordinador del PAN en el Congreso local criticó las modificaciones

REDACCIÓN
@DDMexico

Ricardo Rubio Torres, vicecoordinador de los diputados del PAN en el Congreso capitalino, señaló que una vez que Morena impuso su mayoría el pasado viernes para avalar la reforma contra el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se desmantelan cinco áreas fundamentales del organismo autónomo, como la Unidad de Género y Derechos Humanos.

En entrevista con *El Heraldo Radio*, condenó que esto es de

escándalo porque la jurisprudencia, la ley, los tratados internacionales de los que México forma parte indican que toda instancia de gobierno sea autónoma o dependiente de gobiernos centrales tiene que tener un área independiente y especializada para atender este tipo de temas.

Lamentó que Morena se justificó al decir que con este aval se ahorrarán 52 millones de pesos



anuales, al tiempo que indicó que el IECM representa apenas el uno por ciento de la ciudad.

Criticó que el Presupuesto de Egresos de la entidad establezca un recurso de 400 millones de pesos para el gasto y promoción personal de Claudia Sheinbaum Pardo, jefa Gobierno, y no así para el IECM, por lo que reprochó la falta de igualdad en estos casos.

De acuerdo con el legislador, desde que inició esta administración le han recortado al árbitro comicial el 38% de sus partidas.

REITERA BATRES NEGATIVA

Martí Batres, encargado de la Secretaría de Gobierno (Secgob) de la Ciudad de México, remarcó que no darán una ampliación presupuestal al IECM para el pago de prerrogativas a los partidos políticos, porque tienen los recursos suficientes y hasta les “sobran” tras la reforma aprobada en el Congreso local.

Incluso, manifestó que los propios integrantes del IECM fueron quienes propusieron que se efectuará una modificación a la ley.

➔ Diputados del PAN afirman que el recorte al árbitro comicial le impide llevar a cabo sus tareas.



CUARTOSCURO



Aprueba Congreso reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX

Por José Vilchis Guerrero

En medio de descalificaciones del PAN y luego de 22 horas de análisis y discusión, la presentación de una moción suspensiva y más de mil 160 reservas, el Congreso de la Ciudad de México aprobó en lo general y en lo particular las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, con 37 votos a favor, 19 en contra y cero abstenciones.

Al presentar el dictamen, el diputado Temístocles Villanueva Ramos (MORENA), presidente de la comisión, subrayó que la finalidad es aplicar correctamente los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en el gasto público que ejerce el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECDMX), manteniendo a la par sus funciones esenciales y autonomía.

Agregó que la iniciativa es de fusión y eficiencia, no de desaparición y que parte de la lógica de implementar un mecanismo legal que facilite la actividad electoral, con el centro del gasto en el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

“Según datos obtenidos mediante transparencia del propio Instituto, es posible observar que algunas de las personas servidoras públicas que laboran en este órgano tienen sueldos mayores al de la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la CDMX, lo que llama la atención sobre un posible ejercicio desbalanceado de los recursos en su operación”, mencionó el congresista Villanueva Ramos.

Ante el pleno, el legislador detalló que el gasto per cápita en materia electoral en la CDMX es más elevado que en el Estado de México, con más de 16 millones de habitantes, donde el gasto per cápita en un año sin elecciones en materia electoral es de 93 pesos por persona; en Jalisco, con cerca de 8 millones de habitantes, el

gasto por persona es de 28 pesos, mientras que en la CDMX, con poco más de 9 millones de habitantes, representa un costo de 130 pesos per cápita.

“Cabe señalar que, con la implementación de las reformas planteadas en el dictamen, se estima un ahorro aproximado de 50 millones de pesos al año. En ese sentido, se espera que la nueva integración de las comisiones permanentes del Consejo General impacte de manera positiva en el acceso de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos”, destacó.

Al presentar su voto particular, el diputado Ricardo Rubio Torres (PAN), afirmó que desde la Comisión de Asuntos Político-Electorales el procedimiento para aprobar el dictamen en una sesión extraordinaria fue totalmente irregular, y adelantó que por ello será impugnado.

En tanto el diputado Diego Orlando Garrido López (PAN), advirtió que esta reforma tiene la intención es dismantelar todo el aparato electoral federal y local; además de los órganos autónomos que organizan las elecciones y adelantó que, ante las violaciones al proceso parlamentario, acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tras desechar la moción suspendida con 25 votos a favor, 35 en contra y cero abstenciones, el Congreso local inició la discusión del dictamen para reformar diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local.





COLUMNA INVITADA

ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ*

#OPINIÓN



EL VOTO PARA RESIDENTES EXTRANJEROS

Este proceso electoral será histórico para el estado de Durango, pues será el primero en el que participarán sus ciudadanos que viven fuera de México

• **EL IEPC ESTATAL PROMUEVE LA DEMOCRACIA CON PAISANOS QUE VIVEN EN ESTADOS UNIDOS**

Todo el trabajo que se genera en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) del estado de Durango parte del mandato constitucional; dado que es un Organismo Público Local Electoral, contamos con la obligación de brindar a la ciudadanía de nuestra entidad la organización de los procesos electorales, siempre de la mano del Instituto Nacional Electoral.

El IEPC es un ente autónomo de la vida pública del estado, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, forjando todas sus actuaciones bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y el principio de equidad de género. Además, tiene como objeto el ser una autoridad administrativa electoral que garantice la eficacia del debido ejercicio de los derechos político-electorales de todas y todos los ciudadanos duranguenses.

Partimos entonces que los trabajos para la renovación del poder Ejecutivo estatal de manera pacífica comenzaron formalmente el 1 de noviembre del año pasado, con la declaración del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 para el Estado de Durango, acto emanado del órgano máximo de dirección del IEPC, es decir, el Consejo General.

En el marco de la preparación de este proceso, es necesario destacar algunos rubros, todos encaminados a la optimización del ejercicio de los derechos políticos de las y los ciudadanos.

A partir de la reforma constitucional en materia electoral se garantizó la posibilidad de que los mexicanos que radican fuera del territorio nacional

podieran ejercer su voto para la elección del Presidente de la República. Ahora bien, en nuestra entidad, en 2018 se reconoció ya en la Constitución local la posibilidad de que los duranguenses que residen fuera del territorio estatal pudieran también emitir su voto en la elección a la gubernatura, siendo el momento indicado este proceso electoral, que actualmente transitamos para materializar los medios para el ejercicio de este sufragio.

Hemos fomentado la participación ciudadana de diversas formas: la creación y participación en foros en Estados Unidos de la mano de la comunidad migrante, los llamados al voto en diferentes medios de comunicación de alcance nacional e internacional y redes sociales por mencionar algunos. Y aun cuando se tiene conocimiento que el universo de ciudadanos con la posibilidad legal de poder votar debido a su estatus migratorio, es una cifra menor a la que se vislumbra por la realidad. Quienes están en la posibilidad de ejercer su derecho para la próxima jornada electoral son ciudadanos que acatan nuestro llamado y que marcarán un nuevo capítulo en la vida democrática de nuestro estado, pues serán las y los primeros duranguenses en ejercer su sufragio a distancia.

La modalidad de votación será en dos vías: el voto postal y el voto electrónico. En la primera forma, el votante podrá emitir su voto por vía postal, es el caso que se instalará una mesa de conteo en la Ciudad de México, y por otro lado la modalidad de voto electrónico conllevó el proporcionar un usuario y una contraseña a quienes así optaron por emitir su voto, por medio de una página de internet.

Este proceso electoral será histórico para nuestra entidad y es preciso ejercer nuestro derecho a votar puntualmente, siempre de manera razonada e informada.

**Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango*



En entrevista Ricardo Rubio, coordinador del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, habló sobre la acción de inconstitucionalidad por la Reforma al desmantelamiento del IECM.

(2022-05-29), 98.5 El Heraldo Radio, Informativo El Heraldo Fin de Semana, Alejandro Sánchez, sofia garcia, (Entrevista) - 09:14:18, Duración: 00:09:55

En entrevista, Ricardo Rubio, coordinador del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, habló sobre la acción de inconstitucionalidad por la Reforma al desmantelamiento del IECM.

Explicó que desde el año pasado, el diputado Carlos Hernández, presentó la iniciativa de Reforma a 40 Artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, en donde se desmantelan cinco áreas fundamentales del IECM para ahorrar presupuesto.

Sin embargo, detalló que consejeros del IECM, así como partidos de oposición, van a acudir a la SCJN para declarar inconstitucional dicha Reforma.

Por último, Alejandro Sánchez, conductor, mencionó la importancia de la resolución de la SCJN; sobre todo cuando el presidente López Obrador, se ha pronunciado por el desmantelamiento del INE.

**El Congreso de la Ciudad de México, aprobaron modificaciones al IECM con la finalidad de ahorrar recursos, desaparecieron cinco áreas.
(2022-05-29), 98.5 El Heraldo Radio, Informativo El Heraldo Fin de Semana, Alejandro Sánchez, sofia garcia, (Nota Informativa) - 09:12:39, Duración: 00:01:43**

El Congreso de la Ciudad de México, aprobaron modificaciones al IECM con la finalidad de ahorrar recursos, desaparecieron cinco áreas.

Desde el inicio de este gobierno se ha recortado en 38% el presupuesto del IECM: Ricardo Rubio

El vicecoordinador del PAN en el Congreso de la CDMX, indicó que la oposición interpondrá una acción de inconstitucionalidad ante las reformas al Instituto Electoral

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/5/29/desde-el-inicio-de-este-gobierno-se-ha-recortado-en-38-el-presupuesto-del-iecm-ricardo-rubio-408744.html>

Heraldo de México

HERALDO DE MÉXICO

NACIONAL

29/5/2022 · 10:36 HS

Con 36 votos a favor y 28 en contra, el pleno del congreso de la Ciudad de México aprobó en lo general el dictamen que reestructura al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Los diputados de Morena lograron la aprobación de reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En entrevista con Alejandro Sánchez para Informativo Fin de Semana de El Heraldo Media Group, Ricardo Rubio, vicecoordinador de los diputados del PAN en el Congreso de la CDMX, reaccionó a estas modificaciones.

"Se desmantelan cinco áreas fundamentales del IECM, como la Unidad de Género y Derechos Humanos, esto es de escándalo porque la jurisprudencia, la ley, los tratados internacionales de los que México forma parte indican que todo órgano de gobierno se autónomo o dependiente de gobiernos centrales tiene que tener un área independiente y especializada para atender este tipo de temas", señaló.

Agregó que la justificación que da Morena es que se ahorrarán 52 millones de pesos anuales; sin embargo, el Instituto Electoral capitalino representa apenas el uno por ciento de la ciudad.

Criticó que el Presupuesto de Egresos de la CDMX establezca un recurso de 400 millones de pesos para el gasto y promoción personal de la Jefa Gobierno, pero no para el IECM.

"Ahí sí no hay austeridad, pero sí debe haber austeridad de 51 millones de pesos y una tercera parte de lo que la jefa de gobierno se gasta en su promoción", expresó.

Rubio apuntó que desde que inició este gobierno le han recortado al Instituto Electoral el 38 por ciento de su presupuesto.

"Claramente es asfixiar al IECM para ganar a la mala lo que no pueden ganar a la buena. Los resultados electorales de 2021 arrojaron que si hubiera habido elección para jefe de gobierno, hubiéramos ganado por más de 200 mil votos de diferencia".

Indicó que acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en acción de inconstitucionalidad, y las Cámaras Empresariales y organismos protectores de Derechos Humanos harán lo propio e incluso están dispuestos a presentar una figura que se llama amicus curiae, que significa que pueden acudir a reforzar los argumentos que harán valer.

"Los partidos políticos a nivel local, de acuerdo a la ley, tienen derecho a interponer acciones de inconstitucionalidad cuando se trata de reformas en materia electoral".

"Vamos a interponer (una acción de inconstitucionalidad) toda la oposición del Congreso PAN-PRI-PRD y MC y el propio IECM".

Desde el inicio de este gobierno se ha recortado el presupuesto del IECM: PAN

<https://nvnoticias.mx/index.php/2022/05/29/desde-el-inicio-de-este-gobierno-se-ha-recortado-el-presupuesto-del-iecm-pan/>

Fecha de publicación:hace 43 min

Con 36 votos a favor y 28 en contra, el pleno del congreso de la Ciudad de México aprobó en lo general el dictamen que reestructura al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Los diputados de Morena lograron la aprobación de reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En entrevista con Alejandro Sánchez, Ricardo Rubio, vicecoordinador de los diputados del PAN en el Congreso de la CDMX, reaccionó a estas modificaciones.

“Se desmantelan cinco áreas fundamentales del IECM, como la Unidad de Género y Derechos Humanos, esto es de escándalo porque la jurisprudencia, la ley, los tratados internacionales de los que México forma parte indican que todo órgano de gobierno se autónomo o dependiente de gobiernos centrales tiene que tener un área independiente y especializada para atender este tipo de temas”, señaló.

Agregó que la justificación que da Morena es que se ahorrarán 52 millones de pesos anuales; sin embargo, el Instituto Electoral capitalino representa apenas el uno por ciento de la ciudad.

Criticó que el Presupuesto de Egresos de la CDMX establezca un recurso de 400 millones de pesos para el gasto y promoción personal de la Jefa Gobierno, pero no para el IECM.

“Ahí sí no hay austeridad, pero sí debe haber austeridad de 51 millones de pesos y una tercera parte de lo que la jefa de gobierno se gasta en su promoción”, expresó.

Apuntó que desde que inició este gobierno le han recortado al Instituto Electoral el 38 por ciento de su presupuesto.

Indicó que acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en acción de inconstitucionalidad, y las Cámaras Empresariales y organismos protectores de Derechos Humanos harán lo propio e incluso están dispuestos a presentar una figura que se llama amicus curiae, que significa que pueden acudir a reforzar los argumentos que harán valer.

“Los partidos políticos a nivel local, de acuerdo a la ley, tienen derecho a interponer acciones de inconstitucionalidad cuando se trata de reformas en materia electoral”.

Explicó que requieren 22 firmas, ya que quedaron 38-28, es decir, cuentan con los números suficientes, aunque necesitan el 33 por ciento del Congreso.

“Vamos a interponer (una acción de inconstitucionalidad) toda la oposición del Congreso PAN-PRI-PRD y MC y el propio IECM”.

Acusa PAN a Morena de dismantelar al IECM

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/acusa-pan-morena-de-desmantelar-al-iecm>
Por Redacción, 29 Mayo, 2022 / Foto: Cuartoscuro

Ciudad de México.- Ricardo Rubio Torres, vicecoordinador de los diputados del PAN en el Congreso capitalino, señaló que una vez que Morena impuso su mayoría el pasado viernes para avalar la reforma contra el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se dismantelan cinco áreas fundamentales del organismo, como la Unidad de Género y Derechos Humanos.

En entrevista con El Heraldo Radio, dijo que esto es de escándalo porque la jurisprudencia, la ley, los tratados internacionales de los que México forma parte indican que toda instancia de gobierno sea autónomo o dependiente de gobiernos centrales tiene que tener un área independiente y especializada para atender este tipo de temas.

Lamentó que Morena se justifique al decir que con este aval se ahorrarán 52 millones de pesos anuales, al tiempo que indicó que el IECM representa apenas el uno por ciento de la ciudad.

Criticó que el Presupuesto de Egresos de la entidad establezca un recurso de 400 millones de pesos para el gasto y promoción personal de Claudia Sheinbaum Pardo, jefa Gobierno y no así para el IECM.

"Ahí sí no hay austeridad, pero sí debe haber austeridad de 51 millones de pesos y una tercera parte de lo que la jefa de gobierno se gasta en su promoción", consideró.

De acuerdo con el legislador blanquiazul, desde que inició esta administración le han recortado al árbitro comicial el 38% de las partidas que se le destinan para su operación.

Achaca Batres recorte al propio Instituto Electoral

SELENE VELASCO

Pese a que la presentó un diputado de Morena e incluso se la adjudicó la Jefa de Gobierno, ayer Martí Batres, Secretario de Gobierno, aseguró que la reforma por la que se recortó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) fue idea del propio organismo.

REFORMA publicó que especialistas advirtieron como un precedente de riesgo para otros entes electorales la aprobación del recorte de áreas clave del IECM, como la de Fiscalización y de Comisión de Género y Derechos Humanos.

Tras esto, Batres señaló al IECM de ser responsable.

“Del propio Instituto salió la idea de hacer una reforma a la ley, esta que se acaba de hacer. No fue una idea del Gobierno de la Ciudad, no fue una idea, incluso, que emergiera de los legisladores, sino que nació del Instituto. Porque al tratar de tomar otras medidas de austeridad, el Instituto se encontró con que no podía hacerlo, porque había órganos que no podía adelgazar, porque estaban impuestos por la ley, por las reformas que se hicieron hace dos o tres legislaturas”, dijo Batres.

El funcionario afirmó que no quería mencionar nombres, pero que “personas del Instituto” querían adelgazar la estructura y liberar recursos para garantizar el pago de prerrogativas de los partidos políticos.

Además, cuestionó a los representantes de estos grupos, pues aseguró que estaban de acuerdo en el recorte.

“Este tema se comentó con los dirigentes de los partidos políticos, se comentó en diciembre y se comentó en enero nuevamente. La postura que asumieron ahora es completamente extraña, es

absolutamente contradictoria con la postura que habían tenido”, abundó.

Batres ironizó sobre el presupuesto que se le da al organismo electoral, acusó que no hace ninguna obra pública y que lo gasta en burocracia interna que, afirmó, no es una obligación constitucional.



Batres: gobierno no ampliará el presupuesto al IECM

Asegura que aun con la reforma al instituto alcanza para entregar prerrogativas a partidos y "hasta sobra"

SALVADOR CORONA Y OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com

El secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, dijo que no darán una ampliación presupuestal al Instituto Electoral local (IECM) para el pago de prerrogativas a los partidos políticos, ya que tienen los recursos suficientes y hasta les "sobran" tras la reforma aprobada en el Congreso local.

"Con la reforma que se hizo alcanza bien para que se paguen las prerrogativas a los partidos políticos, es más, la entrega es una obligación constitucional del instituto, que se gaste en su burocracia interna mil millones de pesos no lo es [...] Ellos tienen su presupuesto para pagar las prerrogativas y para su propia operatividad interna en un año no electoral, tienen recursos suficientes y hasta les sobran", declaró.

Agregó: "El Gobierno de la Ciudad no va a dar ampliaciones presupuestales al instituto".

Lo anterior, ante los señalamientos de los líderes del PAN y Movimiento Ciudadano de que las reformas al IECM no resuelven el pago de prerrogativas a partidos políticos para el último trimestre.

Batres aseguró que desde los integrantes del IECM nació la idea de realizar una reforma a la ley, por lo que no fue una idea de la administración local ni legisladores para adelgazar estructura.

Sobre cuándo comenzarán los recortes de plazas en las áreas que van a desaparecer, dijo que será en 90 días tras su publicación y se encargará el órgano electoral.

Asegura que cumplirá

El IECM garantizó que seguirá cumpliendo con sus atribuciones a pesar de las modificaciones a su estructura interna.

La consejera presidenta Patricia Avendaño sostuvo que redoblarán esfuerzos para continuar con el desarrollo de acciones y que será el IECM el que diseñe e implemente las acciones necesarias para atender las disposiciones establecidas en el dictamen que podría ser publicado en la *Gaceta Oficial* esta semana.

El consejero Ernesto Ramos explicó que se realizará un plan de trabajo y una revisión integral de la estructura interna, a través de un estudio que arroje datos técnicos y objetivos, para determinar las modificaciones, las cuales deberán ser aprobadas por el Consejo General. ●

PATRICIA AVENDAÑO

Consejera presidenta del IECM

"Será el IECM el que diseñe e implemente las acciones necesarias para atender las disposiciones establecidas"



Martí Batres afirmó que de los integrantes del IECM salió la idea de hacer una reforma interna en el órgano.



IECM ya debe empezar con su recorte: Batres

“SON RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO”

El organismo dijo que podrían llegar a ser hasta 100 despidos

POR JONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

Las personas desempleadas que pierdan el trabajo a raíz de la reforma de ley son responsabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), afirmó ayer el secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres.

Indicó que el recorte de personal ya puede iniciar, porque el ajuste en las plazas de las áreas del instituto se tiene que dar en 90 días, como indican los artículos transitorios de la reforma aprobada el viernes en el Congreso capitalino.

Dijo que la reforma, incluido el recorte de personal, liberará unos 50 millones de pesos del presupuesto del Instituto.

El IECM ha informado que el recorte podría alcanzar a más de 100 personas.

“Ésas son responsabilidades del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ellos tienen que resolver estos temas. Tienen un plazo de 90 días para hacerlo, de acuerdo a lo que marca los transitorios de la reforma, entonces, ellos ya deben empezar a hacerlo, deben de tener una programación para poder realizar la reforma”, dijo después de la conferencia para dar a conocer

el Festival de la Bicicleta de la CDMX.

El secretario de Gobierno fue enfático al decir que el Gobierno de la Ciudad de México no realizará ampliaciones presupuestales para el IECM.

Aseveró que el instituto cuenta con suficientes recursos y hasta le sobran. Incluso, que tienen dinero para pagar las prerrogativas a los partidos políticos, incluidos, los de oposición.

Afirmó que las quejas de la oposición son sólo una motivación política de coyuntura.





Ellos ya pueden empezar a hacerlo, ya deben empezar a hacerlo, deben de tener una programación para poder realizar la reforma.”

MARTÍ BATRES
SECRETARIO DE GOBIERNO

Foto: Especial



NO LE ALCANZAN MIL MILLONES

Ni un peso más al IECM, les advierte Batres

AFIRMA QUE LA OPOSICIÓN MANTIENE UNA POSTURA CONTRADICTORIA

TIENE

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

Tienen recursos suficientes para operar, dice el Secretario de Gobierno de CDMX

¿SABÍAS QUE?

La oposición adopta un discurso contradictorio

CIUDAD DE MÉXICO.— El Gobierno de la CDMX no dará ninguna ampliación presupuestal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), afirmó el secretario de gobierno, Martí Batres, quien respondió a los señalamientos hechos por legisladores de oposición e integrantes del IECM, quienes advirtieron que se tenían recursos económicos para operar hasta el mes de septiembre.

En conferencia, Batres aseveró que el IECM operará con el presupuesto que les aprobó el Congreso de la Ciudad de México, mismo que fue entregado por el Instituto Electoral para todo el año, el cual garantiza las prerrogativas de los partidos políticos y sus actividades diarias.

El IECM, afirmó Batres, no tiene que hacer obra pública y ¿no le alcanzan mil millones de pesos?, algo malo está pasando ahí.



Necesario poner límite a los gastos



ADVIERTE BATRES QUE CUENTAN CON RECURSOS SUFICIENTES

No habrá ampliación presupuestal al IECM

Tienen presupuesto para las prerrogativas de partidos políticos y su propia operatividad

AIDA RAMÍREZ

El secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama aseveró que la administración local no dará una ampliación presupuestal al Instituto Electoral capitalino (IECM) para el pago de prerrogativas a los partidos políticos, pues dijo que se tienen los recursos suficientes y hasta les "sobran", y señaló que en 90 días, a partir de que se publiquen las reformas aprobadas, el Instituto iniciará con los recortes de plazas.

Tras la reforma aprobada por el Congreso, aseveró que "alcanza bien para que se pague las prerrogativas a los partidos políticos, es más la entrega de las prerrogativas a los partidos políticos es una obligación constitucional del Instituto; que el Instituto se gaste en su burocracia interna mil millones de pesos no es una obligación constitucional.

"Tienen presupuesto para pagar las prerrogativas a los partidos políticos y para su propia operatividad interna en un año no electoral, tienen recursos suficientes y hasta sobran", dijo.

"El gobierno de la Ciudad no va a dar ampliaciones presupuestales al Instituto", agregó, como respuesta a los dichos del PAN y de Movimiento Ciudadano de que las reformas al IECM no resuelven el pago de prerrogativas a partidos políticos para el último trimestre de este año, como consecuencia de una deficiencia presupuestal del Instituto.

Indicó que fue el IECM quien propuso reformar la Ley, y no así el gobierno local, para adelgazar estructura y garantizar el pago a partidos.

No se buscaba que el Instituto perdiera presupuesto, sino la reasignación interna de 50 millones de pesos





Eliminar plazas y reducir la contraloría/ @GOBCDMX



Afirma Batres que no habrá ampliación de presupuesto para el IECM

ADVIERTE MARTÍ BATRÉS

IECM quedará sin ampliación de presupuesto

**Afirma el funcionario que del propio
instituto salió la idea de hacer una
reforma a la ley; no del gobierno**

HILDA ESCALONA

El Gobierno de la Ciudad de México no le dará ampliaciones presupuestales al Instituto Electoral de la Ciudad de México, afirmó el Secretario de Gobierno, Martí Batres Guadarrama.

En conferencia de prensa, el funcionario dijo que ahora no debe decirles el IECM que solo presupuestaron hasta diciembre, ellos deben presupuestar todo el año con el recurso que les aprobó el Congreso local.

“Ellos ya tienen su presupuesto que garantice las prerrogativas de los partidos y que con el resto realicen sus propias actividades cotidianas”.

La reducción de plazas para recuperar esos 50 millones de pesos será en un plazo de 90 días de acuerdo a lo que marcan los transitorios de las reformas

“Ellos ya deben de empezar a hacerlo, deben de tener una programación para poder realizar lo que dice la reforma”.

Al preguntarle a Martí Batres si coadyuvaran con ellos para que no haya problema con ese personal que quedará despedido, el funcionario respondió que “esas son responsabilidades del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ellos tienen que resolver estos temas”.

Batres Guadarrama también dijo que el discurso de los partidos políticos de oposición es totalmente contradictorio pues ellos estuvieron con él el año pasado quejándose de que el Instituto Electoral no les estaba entregando las prerrogativas que les corresponden por ley y por mandato constitucional local y a partir de ello es que se hizo la exploración de qué medidas de austeridad podía tener el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

“Y aunque el Instituto decía que ya no tenía más dinero se encontró que cancelado una serie de gastos superfluos entintaron 50 millones de pesos”. También aclaró que del propio instituto salió la idea de hacer una reforma a la ley, esta que se

acaba de hacer y que no fue una idea del Gobierno de la Ciudad, no fue una idea incluso que emergiera de los legisladores sino que nació del Instituto porque al tratar de tomar otras medida de austeridad, el instituto se encontró en que no podía hacerlo porque había órganos que no podía adelgazar porque estaban impuestos por la ley, por las reformas que se hicieron hace dos o tres legislaturas entonces lo que hicieron personas del instituto que no menciono en este momento quiénes, no se trata de balconear a nadie; pero fue plantear una reforma a la ley para poder adelgazar esas estructuras y liberar recursos para garantizar que se puedan pagar las prerrogativas de los partidos políticos.

Y concluyó diciendo que con la reforma que se hizo alcanza perfectamente bien para que el Instituto le entregue las prerrogativas a los partidos políticos y el hecho de que el instituto se gaste en su

Metropoli

**IECM quedará
sin ampliación
de presupuesto**

El funcionario dijo que el IECM quedará sin ampliación de presupuesto para el próximo año.

El funcionario dijo que el IECM quedará sin ampliación de presupuesto para el próximo año.

burocracia interna mil millones de pesos no es una obligación constitucional.

“Yo ponía un ejemplo estos días de cómo es posible que la procuraduría social tiene 240 millones de pesos de presupuesto al año y con eso entrega presupuesto para remozar, remodelar, hacer obra mayor, menor y median en las unidades habitacionales y además le alcanza para su propia estructura interna y el órgano electoral que no tiene que hacer nada de obra pública de ningún tipo no le alcanzan mil millones de pesos para sostener a su burocracia interna, algo malo está pasando ahí”.

La reducción de plazas para recuperar esos 50 millones de pesos será en un plazo de 90 días



FOTO GCDMX



el IECM debe presupuestar todo el año con el recurso que aprobó el Congreso



SE LIBERAN POCO MÁS DE 50 MDP AL INSTITUTO

Descartan más presupuesto al IECM para pago de prerrogativas

Recorte. Con la reforma aprobada por el Congreso local, se simplifican siete áreas del órgano electoral y se reducen 116 plazas

ARMANDO YEFERSON

El secretario de Gobierno, Martí Batres, descartó que la administración local aumente la partida presupuestal del Instituto Electoral de la CDMX para el pago de prerrogativas a los partidos políticos, pues señaló que el IECM cuenta con recursos suficientes para cubrirlas.

“Con la reforma que se hizo alcanza perfectamente bien para que el instituto le entregue las prerrogativas a los partidos, es más, la entrega de prerrogativas sí es una obligación constitucional del instituto, (pero) que el instituto gaste en su burocracia interna mil millones de pesos no es una obligación”, aclaró.

En conferencia, el funcionario explicó que la reforma al IECM tiene previsto liberar poco más de 50 millones de pesos (mdp), es decir el 3% del presupuesto del órgano, por lo que sostuvo la importancia de limitar el gasto superfluo, además de que el instituto cuenta con el presupuesto para pagar las prerrogativas, ya que no es un año electoral.

Batres abundó que la idea de una reforma electoral nació de los integrantes del IECM, por lo que no fue iniciativa de la administración local o de los legisladores, luego de que diputados del PAN y Movimiento Ciudadano (MC) señalaron que las modificaciones al órgano electoral no resuelven el pago de prerrogativas a los partidos para el último trimestre, al argumentar que son deficientes.

AVALAN REFORMA

Tras más de 24 horas de discusión, y con 37 votos a favor y 19 en contra, el pleno del Congreso capitalino apro-

bó en lo general y en lo particular el dictamen de reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que se simplifican y optimizan siete áreas del IECM, es decir que se reducen 116 plazas y se reasignarán alrededor de 50 mdp.

Para tratar de evitar la discusión de la reforma al IECM, legisladores del PAN y MC tomaron la tribuna el pasado jueves y luego ingresaron una moción suspensiva de 460 hojas, las cuales fueron leídas por la secretaria de la Mesa Directiva, la morenista Marcela Fuente, quien concluyó a las 2:00 horas del viernes 27 de mayo.

El vicepresidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, el panista Ricardo Rubio, acusó que con esta reforma se inicia el desmantelamiento de las instituciones democráticas en la capital. La reforma al IECM elimina 14 plazas y reduce el tamaño de la Contraloría Interna.

La entrega de prerrogativas a los partidos es una obligación constitucional, (pero) que el IECM gaste en su burocracia interna mil mdp no lo es”

MARTÍ BATRES

Secretario de Gobierno de la CDMX





DEBATE. El pasado Jueves, legisladores del PAN y Movimiento Ciudadano tomaron la tribuna del Congreso capitalino para tratar de impedir la discusión de la reforma al IECM.



“PROPUESTA DE REFORMA AL IECM SALIÓ DEL INSTITUTO”

POR ELIA CRUZ CALLEJA

MARTÍ BATRES dijo que la reforma 'adelgaza' al IECM para que le alcance los recursos para entregar prerrogativas a partidos. **Pág. 9**

52.5 es el ahorro que se tendrá con la reforma en el IECM.

DEBE IECM AJUSTAR GASTO

Martí Batres revela que propuesta de reforma al órgano electoral salió del propio instituto

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

El secretario de Gobierno de la capital del país, Martí Batres Guadarrama, reveló que la propuesta de realizar una reforma a la ley para poder “adelgazar” al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) fue idea del propio instituto el año pasado, cuando no les alcanzaban los recursos para otorgar las prerrogativas a los partidos políticos.

El funcionario de la administración de Claudia Sheinbaum Pardo señaló que el año pasado los representantes de los partidos políticos se quejaron con él porque el IECM no les estaba entregando las prerrogativas que por ley les corresponden; y a partir de ahí, se hizo la exploración de qué medidas de austeridad podría tener el instituto electoral.

“Se encontró que cancelando una lista de gastos superfluos encontraron 50 millones de pesos, entonces, decían que no había, pero sí había, había 50 millones de pesos más. Del propio instituto salió la idea de hacer una reforma a la ley. Esta que se acaba de hacer. No fue una idea del gobierno de la ciudad y tampoco fue una idea que emergiera de los legisladores, sino que nació de instituto”.

Explicó que gente de dentro del instituto, a las que no quiso mencionar por no “balconear”, propusieron la reforma como una medida para “adelgazar” algunas áreas, porque estaban sujetas a la legislación hecha tres legislaturas anteriores, y con ello garantizar la entrega de las prerrogativa. Tema que, dijo, se conversó con

los dirigentes de los partidos políticos en diciembre y en enero; por ello, le resulta “extraña y contradictoria” la postura que asumieron ahora, a diferencia de la que mostraron antes. “No tiene más que una postura política de coyuntura”.

PLAZO DE 90 DÍAS

Con la recién aprobada reforma para reestructurar al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con la que se modificó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la capital del país se eliminarán 105 plazas laborales y se trasladarán funciones de cinco áreas que serán desaparecidas para “adelgazar” al órgano electoral, para lo cual tiene 90 días.

Desde el principio de la presentación de la propuesta de reforma, por el diputado morenista Carlos Hernández Mirón, la bancada local del partido en el gobierno, en el Congreso de la Ciudad de México, planteó que el propósito era “eficientar” los trabajos que realiza el IECM, pues consideró que las elecciones y consultas ciudadanas en la capital del país se pueden llevar a cabo “sin tanta carga económica” para los ciudadanos.

Tras la aprobación de las modificaciones que buscan ahorrar 52 millones 436 mil pesos al erario de la ciudad, el órgano electoral local tiene 90 días para la implementación de los cambios ordenados por el Congreso en la nueva ley. ●





La nueva
ley prevé
ahorrar 50
millones de
pesos para
"adelgazar"
al instituto.
Especial



Martí Batres descarta que gobierno de CDMX entregue más presupuesto a IECM

El Instituto Electoral de la CDMX tiene presupuesto suficiente para otorgar a partidos políticos y "hasta le sobra", asegura el secretario de Gobierno capitalino

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/marti-batres-descarta-mas-presupuesto-para-el-iecm>

METRÓPOLI 29/05/2022 12:06 Salvador Corona Actualizada 12:17

El secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, dijo que no darán una ampliación presupuestal al Instituto Electoral capitalino (IECM) para el pago de prerrogativas a los partidos políticos, ya que tienen los recursos suficientes y hasta les "sobran" tras la reforma aprobada en el Congreso local.

"Con la reforma que se hizo alcanza bien para que se pague las prerrogativas a los partidos políticos, es más la entrega de las prerrogativas a los partidos políticos es una obligación constitucional del instituto, que el instituto se gaste en su burocracia interna mil millones de pesos no es una obligación constitucional (...) Ellos tienen su presupuesto para pagar las prerrogativas a los partidos políticos y para su propia operatividad interna en un año no electoral, tienen recursos suficientes y hasta les sobran".

Agregó: "El Gobierno de la Ciudad no va a dar ampliaciones presupuestales al Instituto", comentó en conferencia de prensa.

Lo anterior ante los señalamientos de los líderes del PAN y Movimiento Ciudadano de que las reformas al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no resuelven el pago de prerrogativas a partidos políticos para el último trimestre debido a una deficiente presupuestal del organismo electoral local.

Martí Batres explicó que fueron integrantes del IECM quienes propusieron realizar una reforma a la Ley, por lo que no fue una idea de la administración local ni legisladores para adelgazar estructura y garantizar el pago a los partidos políticos.

"(...) Al tratar otras medidas de autoridades, el Instituto se encontró con que no podía hacerlo porque había órganos que no podía adelgazar ya que estaban impuestos por la ley... entonces lo que hizo el Instituto, o personas del Instituto que no menciono en este momento, no se trata de balconear a nadie, fue plantear una reforma a la Ley para liberar recursos y garantizar que se puedan pagar las prerrogativas a los partidos".

A pregunta expresa sobre cuándo comenzarán los recortes de plazas en el IECM en las áreas que van a desaparecer, el secretario de Gobierno comentó que será en 90 días tras su publicación y que ese trabajo estará a cargo del propio Instituto.

jabf/rdmd

Niega el gobierno más recursos al IECM; deberá cumplir restructura

En enero pasado, el IECM anunció que solicitaría una ampliación presupuestal por casi 200 mdp al advertir que no tendrá recursos para pagar a los partidos locales.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/29/capital/niega-el-gobierno-mas-recursos-al-iecm-debera-cumplir-restructura/>

Ángel Bolaños Sánchez Tiempo de lectura: 2 min.

Ciudad de México. El gobierno capitalino descartó otorgar ampliaciones presupuestales al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con la finalidad de saldar prerrogativas de los partidos políticos o para el pago de liquidaciones a personal que sea cesado con motivo de la restructuración que deberá realizar para cumplir con la reforma aprobada el viernes por el Congreso local.

“Tiene mucha tela de dónde cortar y tendrá que hacer sus propios programas de austeridad”, señaló el secretario de Gobierno, Martí Batres, quien alertó además a los partidos políticos de que se abstengan de presionar al organismo para que no mueva las estructuras que tiene incrustadas “o pueden quedarse sin prerrogativas”.

En enero pasado, el IECM anunció que solicitaría una ampliación presupuestal por casi 200 millones de pesos al advertir que no tendrá recursos para pagar a los partidos locales el último trimestre del año.

“De una vez lo decimos con toda claridad: el gobierno no va a dar recursos extraordinarios, el instituto ya tiene su presupuesto y con eso tiene que satisfacer sus necesidades operativas y administrativas y las prerrogativas de los partidos, que por cierto, son por ley”, comentó en entrevista luego de tomar protesta a 500 tutores de la estrategia Juntas y juntos construyendo la paz, con los que el gobierno de la ciudad buscará a 10 mil jóvenes en riesgo de caer en conductas antisociales o ser cooptados por grupos delictivos en zonas con alto índice de conflictos sociales.

Sobre la intención de los consejeros electorales de impugnar la reforma, Batres dijo que no salió de la nada, fue una iniciativa de Morena en el Congreso con la que el gobierno coincidió porque ayuda al IECM a sacudirse estructuras incrustadas por grupos políticos, como la subcontraloría en la que estuvo al frente por alrededor de una década Nelson Toledo, ahora en la cárcel por enriquecimiento ilícito, hermano de Mauricio Toledo, a su vez prófugo de la justicia.

Al respecto, el presidente del comité estatal de Morena, Tomás Pliego, afirmó que la reforma que restructura al instituto fortalecerá la vida democrática de la ciudad, al concentrar los esfuerzos del organismo en las tareas más importantes que tiene, como promover la democracia participativa.

“¿Qué han hecho con los mil 200 millones de pesos que le asignaron este año?”, preguntó al considerar “un fiasco absoluto” el 4 por ciento de participación que tuvo la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo el 1º de mayo.

Agregó que la reforma al IECM debe ser el primer paso para aplicar una austeridad de fondo en los demás organismos autónomos de la ciudad.

Gobierno no le dará ampliaciones presupuestales al IECM: Batres

La reducción de plazas para recuperar esos 50 millones de pesos será en un plazo de 90 días de acuerdo a lo que marcan los transitorios de la reformas

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/gobierno-no-le-dara-ampliaciones-presupuestales-al-iecm-batres-8354205.html>

Hilda Escalona / La Prensa

El Gobierno de la Ciudad de México no le dará ampliaciones presupuestales al Instituto Electoral de la Ciudad de México, afirmó el Secretario de Gobierno, Martí Batres Guadarrama.

En conferencia de prensa, el funcionario dijo que ahora no debe decirles el IECM que solo presupuestaron hasta diciembre, ellos deben presupuestar todo el año con el recurso que les aprobó el a Congreso local.

“Ellos ya tienen su presupuesto que garantice las prerrogativas de los partidos y que con el resto realicen sus propias actividades cotidianas”.

La reducción de plazas para recuperar esos 50 millones de pesos será en un plazo de 90 días de acuerdo a lo que marcan los transitorios de la reformas

“Ellos ya deben de empezar a hacerlo, deben de tener una programación para poder realizar lo que dice la reforma”.

Al preguntarle a Martí Batres si coadyuvaran con ellos para que no haya problema con ese personal que quedará desempleado, el funcionario respondió que “esas son responsabilidades del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ellos tienen que resolver estos temas”.

Batres Guadarrama también dijo que el discurso de los partidos políticos de oposición es totalmente contradictorio pues ellos estuvieron con él el año pasado quejándose de que el Instituto Electoral no les estaba entregando la prerrogativas que les corresponden por ley y por mandato constitucional local y a partir de ello es que se hizo la exploración de qué medidas de austeridad podía tener el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

“Y aunque el Instituto decía que ya no tenía más dinero se encontró que cancelado una serie de gastos superfluos entintaron 50 millones de pesos”.

También aclaró que del propio instituto salió la idea de hacer una reforma a la ley, esta que se acaba de hacer y que no fue una idea del Gobierno de la Ciudad, no fue una idea incluso que emergiera de los legisladores sino que nació del Instituto porque al tratar de tomar otras medida de austeridad, el instituto se encontró en que no podía hacerlo porque había órganos que no podía adelgazar porque estaban impuestos por la ley, por las reformas que se hicieron hace dos o tres legislaturas entonces lo que hicieron personas del instituto que no menciono en este momento quiénes, no se trata de balconear a nadie; pero fue plantear una reforma a la ley para poder adelgazar esas estructuras y liberar recursos para garantizar que se puedan pagar las prerrogativas de los partidos políticos.

Y concluyó diciendo que con la reforma que se hizo alcanza perfectamente bien para que el Instituto le entregue las prerrogativas a los partidos políticos y el hecho de que el instituto se gaste en su burocracia interna mil millones de pesos no es una obligación constitucional.

“Yo ponía un ejemplo estos días de cómo es posible que la procuraduría social tiene 240 millones de pesos de presupuesto al año y con eso entrega presupuesto para remozar, remodelar, hacer obra mayor, menor y median en las unidades habitacionales y además le alcanza para su propia estructura interna y el órgano electoral que no tiene que hacer nada de obra pública de ningún tipo no le alcanzan mil millones de pesos para sostener a su burocracia interna, algo malo está pasando ahí”.

Martí Batres descarta más presupuesto para el IECM

<https://eldiariodecoahuila.com.mx/2022/05/29/marti-batres-descarta-mas-presupuesto-para-el-iecm/>

El Universal

Publicado: 29 mayo, 2022

El secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, dijo que no darán una ampliación presupuestal al Instituto Electoral capitalino (IECM) para el pago de prerrogativas a los partidos políticos, ya que tienen los recursos suficientes y hasta les “sobran” tras la reforma aprobada en el Congreso local.

“Con la reforma que se hizo alcanza bien para que se pague las prerrogativas a los partidos políticos, es más la entrega de las prerrogativas a los partidos políticos es una obligación constitucional del instituto, que el instituto se gaste en su burocracia interna mil millones de pesos no es una obligación constitucional (...) Ellos tienen su presupuesto para pagar las prerrogativas a los partidos políticos y para su propia operatividad interna en un año no electoral, tienen recursos suficientes y hasta les sobran”.

Agregó: “El Gobierno de la Ciudad no va a dar ampliaciones presupuestales al Instituto”, comentó en conferencia de prensa.

Lo anterior ante los señalamientos de los líderes del PAN y Movimiento Ciudadano de que las reformas al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no resuelven el pago de prerrogativas a partidos políticos para el último trimestre debido a una deficiente presupuestal del organismo electoral local.

Martí Batres explicó que fueron integrantes del IECM quienes propusieron realizar una reforma a la Ley, por lo que no fue una idea de la administración local ni legisladores para adelgazar estructura y garantizar el pago a los partidos políticos.

“(...) Al tratar otras medidas de autoridades, el Instituto se encontró con que no podía hacerlo porque había órganos que no podía adelgazar ya que estaban impuestos por la ley... entonces lo que hizo el Instituto, o personas del Instituto que no menciono en este momento, no se trata de balconear a nadie, fue plantear una reforma a la Ley para liberar recursos y garantizar que se puedan pagar las prerrogativas a los partidos”.

A pregunta expresa sobre cuándo comenzarán los recortes de plazas en el IECM en las áreas que van a desaparecer, el secretario de Gobierno comentó que será en 90 días tras su publicación y que ese trabajo estará a cargo del propio Instituto.

No habrá ampliación presupuestal al IECM: Batres

<https://www.24-horas.mx/2022/05/29/no-habra-ampliacion-presupuestal-al-iecm-batres/>

por Armando Yeferson

mayo 29, 2022

Luego de que el Congreso capitalino aprobó la Reforma al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el secretario de Gobierno, Martí Batres, comentó que no habrá ampliación presupuestal al órgano para el pago de prerrogativas a los partidos políticos.

«Con la reforma que se hizo alcanza bien para que se pague las prerrogativas a los partidos políticos, es más la entrega de las prerrogativas a los partidos políticos es una obligación constitucional del instituto, qué el instituto se gaste en su burocracia interna mil millones de pesos no es una obligación constitucional», dijo.

En conferencia, Batres explicó que de integrantes del IECM nació la idea de realizar una Reforma a la Ley, por ello enfatizó que la iniciativa no fue una idea de la administración local o de legisladores, para reestructurar el organismo.

Y es que diputados del PAN y Movimiento Ciudadano señalaron que no las reformas al IECM no resuelven el pago de prerrogativas a partidos políticos para el último trimestre debido a una deficiente presupuestal del organismo electoral.

En tanto, sobre cuándo comenzarán los recortes a plazas en el IECM en las áreas que van a desaparecer, el secretario comentó que será en 99 días tras la publicación, y que será un trabajo del cual el organismo se hará cargo.

No habrá ampliación de recursos para el IECM, asegura Martí Batres

Aclaró que el personal de este órgano propuso "adelgazar" su estructura

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/5/29/no-habra-ampliacion-de-recursos-para-el-iecm-asegura-marti-batres-408785.html>

CINTHYA STETTIN

NACIONAL

29/5/2022 · 14:00 HS

El secretario de gobierno, Martí Batres Guadarrama, afirmó que “no habrá ampliación de recursos” para el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), y es que dijo fue el propio personal de este órgano electoral quién propuso "adelgazar" su estructura.

Lo anterior, pese a que consejeros electorales han señalado que con la recién aprobada reforma a la estructura de este órgano electoral y el poco presupuesto que les concedió el Congreso capitalino tienen un déficit presupuestal de poco más de 190 millones de pesos.

“El Gobierno de la Ciudad de México no va a dar ampliaciones presupuestales al Instituto, que no nos digan con que solo presupuestaron hasta septiembre, no, ellos tienen que presupuestar todo el año con el recurso que les aprobó el Congreso local, que es el órgano que tiene la facultad de aprobar el presupuesto”, destacó.

En conferencia de prensa, el funcionario local que fue idea del propio IECM llevar a cabo la reforma de ley aprobada, “no menciono en este momento quiénes, no se trata de balconear a nadie”.

Consejeros electorales han señalado que con la recién aprobada reforma tienen un déficit presupuestal de poco más de 190 millones de pesos. Foto: Ilustrativa

Explicó que esta decisión se tomó para lograr pagar las prerrogativas de los partidos en el último trimestre de este año.

“Fue plantear una reforma a la ley para poder adelgazar estas estructuras y liberar recursos para garantizar que se puedan pagar las prerrogativas de los partidos políticos. Es más, la entrega de las prerrogativas a los partidos políticos, sí es una obligación constitucional del Instituto, que el Instituto se gaste en su burocracia interna mil millones de pesos, no es una obligación constitucional”, añadió.

Refirió que de un análisis del órgano electoral se determinó que había gastos superfluos por 50 millones de pesos; “¿no le alcanzan mil millones de pesos?, ¿no le alcanzan mil millones de pesos para sostener a su burocracia interna? Algo malo está pasando ahí”.

“Sí es importante poner un límite al gasto superfluo que se realiza en este tipo de instancias, y ellos tienen el presupuesto para pagarles sus prerrogativas a los partidos y para su propia operatividad interna, en un año no electoral. Tienen recursos suficientes y hasta les sobran”, puntualizó.

El IECM tendrá 90 días para eliminar cinco unidades administrativas y fusionarlas con algunas existentes, así como comenzar con el proceso de indemnización de 100 trabajadores.

CDMX no dará ampliación presupuestal al IECM

<https://diariobasta.com/2022/05/29/gcdmx-no-dara-ampliacion-presupuestal-al-iecm/>
Juan R. Hernández

El gobierno de la CDMX no dará ninguna ampliación presupuestal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), afirmó el secretario de gobierno, Martí Batres Guadarrama, quien respondió a los señalamientos hechos por legisladores de oposición e integrantes del IECM quienes advirtieron que se tenían recursos económicos para operar hasta el mes de septiembre.

En conferencia de medios, el secretario Batres Guadarrama aseveró que el IECM operará con el presupuesto que les aprobó el Congreso de la Ciudad de México, mismo que fue entregado por instituto electoral para todo el año, el cual garantiza las prerrogativas de los partidos políticos y sus actividades diarias.

El funcionario capitalino, reprochó que el IECM gaste mil millones de pesos en su burocracia interna, en un año no electoral, mientras que la Procuraduría Social, con un presupuesto 240 millones de pesos, entrega recursos para compra de materiales, remozamiento y mantenimientos de las unidades habitacionales y todavía le alcanza para el pago de su personal.

El IECM, afirmó Batres, no tiene que hacer obra pública y ¿no le alcanzan mil millones de pesos?, algo malo está pasando ahí, por lo que aseveró que es importante que el Instituto ponga un límite al gasto superfluo.

Referente a los señalamientos hechos por la oposición, el secretario de gobierno indicó que la oposición adoptó un discurso contradictorio puesto que los dirigentes de partidos estuvieron a finales del año pasado denunciando que el IECM no les estaba entregando las prerrogativas que por ley les correspondían.

Destacó que a partir de esa situación se hizo la exploración las medidas de austeridad y fue precisamente del propio IECM de donde salió la propuesta de realizar reformas a la ley para poder cancelar los gastos superfluos.

Indicó que no se podían aplicar las medidas de austeridad debido a que había muchas imposiciones en la ley aprobada desde hace dos o tres legislaturas y se tenía que hacer una reforma para adelgazar las estructuras y tener los recursos.

Eso, enfatizó Batres, se comentó con los dirigentes de los partidos políticos y ahora con la postura contradictoria, se tiene una motivación política de coyuntura.

Finalmente, el secretario de gobierno señaló que una vez aprobadas las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el IECM tiene un plazo de 90 días de acuerdo a lo que marcan los transitorios de la reforma aprobada, para que se programen los cambios y se reestructuren áreas.

Sobre los despidos de los trabajadores, Batres Guadarrama enfatizó que esa será responsabilidad del Instituto Electoral la depuración y deben de tener una programación. Esa es responsabilidad del IECM el definir esos temas.

Batres asegura que el IECM fue quien propuso la reforma a su estructura y acusa “motivación política” al negar acuerdo

<https://latinus.us/2022/05/29/batres-asegura-iecm-propuso-reforma-estructura-acusa-motivacion-politica-negar-acuerdo/>

Latinus

mayo 29, 2022

Foto: Especial

El secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, aseguró este domingo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) fue quien propuso la reforma a su estructura y que hay una “motivación política de coyuntura” en la postura del organismo al negar el acuerdo con la administración capitalina.

“Este tema se comentó con los dirigentes de los partidos políticos, se comentó en diciembre y se comentó en enero nuevamente. La postura que asumieron nuevamente, es completamente extraña. Es absolutamente contradictoria con la postura que habían tenido y no tiene más que una motivación política de coyuntura”, dijo Batres en conferencia de prensa.

Martí Batres adelantó también que ya no se dará más presupuesto al IECM y que con el que quedará tras la reforma le alcanzará “perfectamente bien para que el instituto le entregue las prerrogativas a los partidos políticos”.

“Con la reforma que se hizo, alcanza perfectamente bien para que el instituto le entregue las prerrogativas a los partidos políticos, es más, la entrega de las prerrogativas de los partidos políticos sí es una responsabilidad del instituto. Que el instituto se gaste en su burocracia interna mil millones de pesos no es una obligación constitucional”, aseveró Batres.

El 26 de mayo, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, dijo que el recorte presupuestal al IECM se le había informado al organismo desde el año pasado.

“El secretario de Gobierno se sentó con los partidos, se sentó con la presidenta del Instituto Electoral y se dijo que se iba a buscar un esquema en donde hubiera mayor austeridad en el Instituto”, afirmó, aunque la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, negó lo declarado por Sheinbaum.

En una conferencia de prensa ofrecida luego de que en el Congreso de la CDMX se aprobó el pasado viernes la reforma con la que se adelgazó la estructura del IECM y se redujo su presupuesto, su titular dijo que “me parece que se ha tergiversado la información diciendo que yo acordé previamente la propuesta de reforma, lo cual es totalmente impreciso”.

Advierte Martí Batres que no darán ni un pesos más al IECM

<https://mensajepolitico.com/advierte-marti-batres-que-no-daran-ni-un-pesos-mas-al-iecm/>

Mensaje Político

29 mayo, 2022

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de mayo, (CDMX MAGACÍN).- En conferencia de prensa, el secretario de Gobierno de la CDMX, Martí Batres Guadarrama, dio a conocer que el gobierno de la CDMX no dará ninguna ampliación presupuestal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Batres Guadarrama, respondió a los señalamientos hechos por legisladores de oposición e integrantes del IECM quienes advirtieron que se tenían recursos económicos para operar hasta el mes de septiembre.

Afirmó que el IECM operará con el presupuesto que les aprobó el Congreso de la Ciudad de México, mismo que fue entregado por instituto electoral para todo el año, el cual garantiza las prerrogativas de los partidos políticos y sus actividades diarias.

El funcionario capitalino, reprochó que el IECM gaste mil millones de pesos en su burocracia interna, en un año no electoral, mientras que la Procuraduría Social, con un presupuesto 240 millones de pesos, entrega recursos para compra de materiales, remozamiento y mantenimientos de las unidades habitacionales y todavía le alcanza para el pago de su personal.

El IECM, afirmó Batres, no tiene que hacer obra pública y ¿no le alcanzan mil millones de pesos?, algo malo está pasando ahí, por lo que aseveró que es importante que el Instituto ponga un límite al gasto superfluo.

Referente a los señalamientos hechos por la oposición, el secretario de gobierno indicó que la oposición adoptó un discurso contradictorio puesto que los dirigentes de partidos estuvieron a finales del año pasado denunciando que el IECM no les estaba entregando las prerrogativas que por ley les correspondían.

Destacó que a partir de esa situación se hizo la exploración las medidas de austeridad y fue precisamente del propio IECM de donde salió la propuesta de realizar reformas a la ley para poder cancelar los gastos superfluos.

Indicó que no se podían aplicar las medidas de austeridad debido a que había muchas imposiciones en la ley aprobada desde hace dos o tres legislaturas y se tenía que hacer una reforma para adelgazar las estructuras y tener los recursos.

Eso, enfatizó Batres, se comentó con los dirigentes de los partidos políticos y ahora con la postura contradictoria, se tiene una motivación política de coyuntura.

Finalmente, el secretario de gobierno señaló que una vez aprobadas las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el IECM tiene un plazo de 90 días de acuerdo a lo que marcan los transitorios de la reforma aprobada, para que se programen los cambios y se reestructuren áreas.

Sobre los despidos de los trabajadores, Batres Guadarrama enfatizó que esa será responsabilidad del Instituto Electoral la depuración y deben de tener una programación. Esa es responsabilidad del IECM el definir esos temas.

Advierte Martí Batres que no darán ni un pesos más al IECM

<https://cdmx.info/advierte-marti-batres-que-no-daran-ni-un-pesos-mas-al-iecm/>

Redacción CDMX MAGACÍN by Redacción CDMX MAGACÍN 29 mayo, 2022 in Alcaldías

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de mayo, (CDMX MAGACÍN).- En conferencia de prensa, el secretario de Gobierno de la CDMX, Martí Batres Guadarrama, dio a conocer que el gobierno de la CDMX no dará ninguna ampliación presupuestal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Batres Guadarrama, respondió a los señalamientos hechos por legisladores de oposición e integrantes del IECM quienes advirtieron que se tenían recursos económicos para operar hasta el mes de septiembre.

Afirmó que el IECM operará con el presupuesto que les aprobó el Congreso de la Ciudad de México, mismo que fue entregado por instituto electoral para todo el año, el cual garantiza las prerrogativas de los partidos políticos y sus actividades diarias.

El funcionario capitalino, reprochó que el IECM gaste mil millones de pesos en su burocracia interna, en un año no electoral, mientras que la Procuraduría Social, con un presupuesto 240 millones de pesos, entrega recursos para compra de materiales, remozamiento y mantenimientos de las unidades habitacionales y todavía le alcanza para el pago de su personal.

El IECM, afirmó Batres, no tiene que hacer obra pública y ¿no le alcanzan mil millones de pesos?, algo malo está pasando ahí, por lo que aseveró que es importante que el Instituto ponga un límite al gasto superfluo.

Referente a los señalamientos hechos por la oposición, el secretario de gobierno indicó que la oposición adoptó un discurso contradictorio puesto que los dirigentes de partidos estuvieron a finales del año pasado denunciando que el IECM no les estaba entregando las prerrogativas que por ley les correspondían.

Destacó que a partir de esa situación se hizo la exploración las medidas de austeridad y fue precisamente del propio IECM de donde salió la propuesta de realizar reformas a la ley para poder cancelar los gastos superfluos.

Indicó que no se podían aplicar las medidas de austeridad debido a que había muchas imposiciones en la ley aprobada desde hace dos o tres legislaturas y se tenía que hacer una reforma para adelgazar las estructuras y tener los recursos.

Eso, enfatizó Batres, se comentó con los dirigentes de los partidos políticos y ahora con la postura contradictoria, se tiene una motivación política de coyuntura.

Finalmente, el secretario de gobierno señaló que una vez aprobadas las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el IECM tiene un plazo de 90 días de acuerdo a lo que marcan los transitorios de la reforma aprobada, para que se programen los cambios y se reestructuren áreas.

Sobre los despidos de los trabajadores, Batres Guadarrama enfatizó que esa será responsabilidad del Instituto Electoral la depuración y deben de tener una programación. Esa es responsabilidad del IECM el definir esos temas.

Martí Batres descarta que gobierno de CDMX entregue más presupuesto a IECM

<https://cconoticias.com/2022/05/29/marti-batres-descarta-que-gobierno-de-cdmx-entregue-mas-presupuesto-a-iecm/>

Fecha: 29 mayo, 2022

Autor/a: CCO Noticias

El secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, dijo que no darán una ampliación presupuestal al Instituto Electoral capitalino (IECM) para el pago de prerrogativas a los partidos políticos, ya que tienen los recursos suficientes y hasta les «sobran» tras la reforma aprobada en el Congreso local.

«Con la reforma que se hizo alcanza bien para que se pague las prerrogativas a los partidos políticos, es más la entrega de las prerrogativas a los partidos políticos es una obligación constitucional del instituto, que el instituto se gaste en su burocracia interna mil millones de pesos no es una obligación constitucional (...) Ellos tienen su presupuesto para pagar las prerrogativas a los partidos políticos y para su propia operatividad interna en un año no electoral, tienen recursos suficientes y hasta les sobran».

Agregó: «El Gobierno de la Ciudad no va a dar ampliaciones presupuestales al Instituto», comentó en conferencia de prensa.

Lo anterior ante los señalamientos de los líderes del PAN y Movimiento Ciudadano de que las reformas al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no resuelven el pago de prerrogativas a partidos políticos para el último trimestre debido a una deficiente presupuestal del organismo electoral local.

Reforma al IECM no fue propuesta por el gobierno, dice Batres

Martí Batres explicó que fueron integrantes del IECM quienes propusieron realizar una reforma a la Ley, por lo que no fue una idea de la administración local ni legisladores para adelgazar estructura y garantizar el pago a los partidos políticos.

«(...) Al tratar otras medidas de autoridades, el Instituto se encontró con que no podía hacerlo porque había órganos que no podía adelgazar ya que estaban impuestos por la ley... entonces lo que hizo el Instituto, o personas del Instituto que no menciono en este momento, no se trata de balconear a nadie, fue plantear una reforma a la Ley para liberar recursos y garantizar que se puedan pagar las prerrogativas a los partidos».

A pregunta expresa sobre cuándo comenzarán los recortes de plazas en el IECM en las áreas que van a desaparecer, el secretario de Gobierno comentó que será en 90 días tras su publicación y que ese trabajo estará a cargo del propio Instituto.

Batres: Desempleados por reforma son responsabilidad del IECM

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/batres-desempleados-por-reforma-son-responsabilidad-del-iec/ar-AAXRqPg>

Jonás López | CIUDAD DE MÉXICO - Hace 38 min

Las personas desempleadas que pierdan el trabajo a raíz de la reforma de ley, son responsabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), afirmó este domingo el secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres.

Indicó que el recorte de personal ya puede iniciar porque el ajuste en las plazas de las áreas del instituto se tiene que dar en 90 días, como indican los artículos transitorios de la reforma aprobada esta semana en el Congreso de la Ciudad de México con mayoría de Morena.

Dijo que la reforma, incluido el recorte de personal, liberará unos 50 millones de pesos del presupuesto del IECM.

Al respecto, el instituto ha informado que el recorte podría alcanzar a más de 100 personas. Esas son responsabilidades del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ellos tienen que resolver estos temas.

Tienen un plazo de 90 días para hacerlo, de acuerdo a lo que marca los transitorios de la reforma, entonces, ellos ya pueden empezar a hacerlo, ya deben empezar a hacerlo, deben de tener una programación para poder realizar la reforma", dijo en sesión de preguntas y respuestas después de la conferencia para dar a conocer el Festival de la Bicicleta de la CDMX.

El secretario de Gobierno fue enfático al decir que el Gobierno de la Ciudad de México no realizará ampliaciones presupuestales para el IECM.

Aseveró que el instituto cuenta con suficientes recursos y hasta les sobran.

Incluso, tienen dinero para pagar las prerrogativas a los partidos políticos, incluidos, los de oposición.

Afirmó que las quejas de los partidos de oposición son sólo una motivación política de coyuntura.

El Gobierno de la ciudad no va a dar ampliación presupuestales al instituto, que no nos digan con que sólo presupuestaron hasta septiembre, no, ellos tiene que presupuestar todo el año con el recurso que les aprobó el Congreso local de la Ciudad de México, que es el órgano que tiene la facultad de aprobar el presupuesto.

Con la reforma que se hizo alcanza perfectamente bien, para que el instituto les entregue las prerrogativas a los partidos políticos, es más la entrega de las prerrogativas a los partidos políticos sí es una obligación constitucional del instituto, que el instituto se gaste en su burocracia interna mil millones de pesos no es un obligación constitucional", agregó.

Martí Batres descarta ampliación presupuestal para el IECM

El secretario de Gobierno de la Ciudad de México destacó que fueron los funcionarios del IECM quienes propusieron una reforma a la ley.

<https://www.telediario.mx/politica/batres-descarta-ampliacion-presupuestal-para-el-iecm>

Alma Paola Wong

Ciudad de México. / 29.05.2022 16:55:00

El secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, aseguró que no darán una ampliación presupuestal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para el pago de prerrogativas a los partidos políticos, ya que, tras la recién aprobada reforma en el Congreso capitalino, la dependencia contará con los recursos suficientes para lo que resta del año.

El secretario de Gobierno capitalino indicó que el IECM cuenta con los recursos necesarios, pues el Congreso de la Ciudad de México aprobó el dinero del que pueden disponer a principio del año y, según Batres, con ese presupuesto deben de llevar a cabo sus actividades diarias.

“El gobierno de la ciudad no va a dar ampliaciones presupuestales al Instituto, que no nos digan con que solo presupuestaron hasta septiembre. No. Ellos tienen que presupuestar todo el año con el recurso que les aprobó el Congreso local de la Ciudad de México, que es el órgano que tiene la facultad de aprobar el presupuesto. Entonces, ellos ya tienen su presupuesto, que garanticen las prerrogativas de los partidos y que con el resto realicen sus propias actividades cotidianas”, dijo Martí Batres.

El secretario de Gobierno de la Ciudad de México detalló que fueron los propios integrantes del Instituto Electoral capitalino quienes propusieron realizar una reforma a la ley, con el fin de hacerlo más eficiente y garantizar el pago de prerrogativas a partidos.

De acuerdo con Martí Batres, la reconstrucción del IECM comenzará a partir de los 90 días después de la publicación de la reforma y corresponderá a los integrantes del IECM realizar los cambios en el instituto.

Tras ser cuestionado sobre si la dependencia coadyuvará los problemas sobre los posibles trabajadores del IECM que queden desempleados por los ajustes a la ley, Martí Batres destacó que este tipo de temas deben ser resueltos por el instituto.

“Esas son responsabilidades del Instituto Electoral de la Ciudad de México; ellos tienen que resolver estos temas”, concluyó el secretario de Gobierno.

Gobierno de CdMx descarta ampliación presupuestal para el IECM

El secretario de Gobierno de CdMx recordó que la reestructuración del instituto comenzará a partir de los 90 días tras la publicación de la reforma.

<https://www.milenio.com/politica/gobierno-cdmx-descarta-ampliacion-presupuestal-iecm>

ALMA PAOLA WONG

Ciudad de México / 29.05.2022 18:08:28

El secretario de Gobierno capitalino, Martí Batres, adelantó que no darán una ampliación presupuestal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para el pago de prerrogativas a los partidos políticos, ya que tras la recién aprobada reforma en el Congreso local, contarán con los recursos suficientes para lo que resta del año.

“El gobierno de la ciudad no va a dar ampliaciones presupuestales al instituto, que no nos digan con que sólo presupuestaron hasta septiembre, no, ellos tienen que presupuestar todo el año con el recurso que les aprobó el Congreso local de la Ciudad de México, que es el órgano que tiene la facultad de aprobar el presupuesto. Entonces, ellos ya tienen su presupuesto, que garanticen las prerrogativas de los partidos y que con el resto realicen sus propias actividades cotidianas”, indicó.

Consejeros del IECM analizan impugnar reestructuración

Batres recordó que fueron integrantes del IECM quienes propusieron realizar una reforma a la ley para eficientar al instituto y garantizar el pago de prerrogativas a partidos.

Señaló que la reestructuración del instituto comenzará a partir de los 90 días tras la publicación de la reforma y corresponderá a los integrantes del IECM realizar los cambios.

-¿Van a coadyuvar para que no haya problemas con este personal que podría quedar desempleado?- se le preguntó.

“Esas son responsabilidades del Instituto Electoral de la Ciudad de México; ellos tienen que resolver estos temas”, contestó.

Toledo sigue operando desde Chile

ES EL CREADOR DE LO QUE LLAMAN LA MAFIA ELECTORAL EN EL IECM; LA OPOSICIÓN COBRABA SUELDOS ELEVADOS
CDMX 8



EXCLUSIVA

EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AÚN MANEJA TOLEDO HILOS DE ILEGALIDAD

Llora la oposición porque también les cerraron la llave

ENRIQUE SÁNCHEZ MÁRQUEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Del manejo irregular que prevaleció durante años en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mauricio Toledo, sobre quien pesa una orden de extradición del gobierno mexicano, sigue manejando los hilos de la ilegalidad a través de reuniones virtuales desde Chile, con sus incondicionales.

En el pasado el grupo lo componían el propio Toledo, Jorge Romero, actual diputado del PAN; varios alcaldes de la llamada oposición en funciones, Nelson, hermano del fugado, ubicado estratégicamente en el IECM y otros, bajo la protección de Miguel Ángel Mancera cuando fungió como titular del gobierno

capitalino.

Fuentes cercanas que conocen muy de cerca pormenores y trayectoria del exdelegado de Coyoacán radicado en Chile, subrayaron que la situación ilegal en el Instituto Electoral era en extremo lastimosa, porque ahí derivaban partidas millonarias aprobadas por la entonces ALDE, que luego se encargaba Nelsón, el hermano, de desaparecerlas, vía cursos de capacitación.

Los entrevistados por BASTA! sostienen que mediante una revisión de gastos en periodos pasados podrá comprobarse cómo se erogaron hasta 10 millones de pesos en un curso para sus trabajadores, que la UNAM no cobraba más allá de 500 mil pesos.

Lo grave del asunto es que no fue una única ocasión, ni un solo tipo de gasto, el que hizo con cargo al presupuesto, donde además



hay que considerar los gastos superfluos y los sueldos más elevados a los del Presidente AMLO y la Jefa de Gobierno, que recibían los incondicionales, quienes por cierto regresaban parte de su salario a Mauricio, promotor de sus plantas de trabajo.

El ex delegado no se da por vencido y sueña con recuperar lo perdido. Vía zoom, les promete regresar “muy pronto” para recuperar lo que “nos han quitado y que legítimamente nos pertenece”, aseguran fuentes cercanas que pidieron el anonimato, como condición para declarar y mostrar evidencias de la certeza de lo que hablan.

A LA OPOSICIÓN SE LE CIERRA LA LLAVE

Ahora con las reformas al Código Electoral de la Ciudad de México, ese grupo privilegiado, entre los que se encuentran integrantes de la llamada oposición, llora por los cambios en su estructura interna ante la pérdida de sus canonjías.

La “mochada” para el jefe Toledo, incluía a todos los recomendados sin excepción, provenientes de las alcaldías de Coyoacán, principalmente, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

Sin dudar, aseguraron que esa es la causa de la rabieta de quienes, diciéndose de la oposición, lamentan el desplome de sus bolsillos.

Sin duda, aseguraron los entrevistados, Toledo regresará pronto, pero no como lo planea, libre de culpa, sino con un juicio a sus espaldas que al comenzar a hablar va a sacudir no solo al llamado Cártel Inmobiliario, sino al Cártel Electoral que él sigue controlando a distancia.



Los Toledo, uno prófugo y el otro preso

PRONTO



El exdelegado de Coyoacán regresará pronto, pero no como lo planea, sino con un juicio a sus espaldas

VUELTA



Toledo promete regresar “muy pronto” para recuperar lo que “nos han quitado”



Empresas de publicidad exterior piden más tiempo

Solicitan a los legisladores **analizar todos los elementos de la reforma** que avanzó en comisiones del Congreso local

**LAURA ARANA
Y OMAR DÍAZ**

—metropoli@eluniversal.com.

Asociaciones de publicidad exterior manifestaron su preocupación porque en pleno del Congreso capitalina se avale la nueva en la materia antes del cierre de periodo de sesiones que termina este martes.

Al respecto, Román González, vocero de la Asociación de Profesionales en Comunicación Exterior del Valle de México (Aproce), comentó que esta iniciativa promovida por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, favorece la publicidad ilegal.

En entrevista con EL UNIVERSAL, sostuvo que llama la atención la rapidez con la que se quiere aprobar esta reforma, sin que exista un parlamento abierto, tal y como ocurrió con la iniciativa para modificar al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

“Nos desconcierta mucho que cuando vemos la iniciativa, el viernes que se pasó a comisiones, no toma en cuenta ninguna de las propuestas que se ha hecho con la industria, entonces eso nos preocupa porque es una iniciativa que se presenta unilateralmente, sin un tema de parlamento abierto, sin tomar en cuenta a la industria que nos de-

dicamos a esto. Si tuviéramos que calificar la iniciativa en un par de palabras sería que la vemos técnica y jurídicamente inviable”, sostuvo.

En este sentido, precisó que les preocupa que se quiera desconocer el Programa de Reordenamiento de Anuncios que se creó en 2004, cuando era jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador.

Detalló que al desconocer este programa, se da vía libre para que los anuncios irregulares se conviertan en regulares.

De igual forma, comentó que este dictamen, crea confusión entre las facultades de alcaldías y gobierno central.

Asimismo, el vocero de Aproce comentó que el transitorio que ordena a la empresas retirar en un plazo de un año los anuncios de azoteas es inviable y les generaría pérdidas.

“Se tendrían que retirar 100 anuncios de azotea al mes, que te da 3.5 estructuras de azotea al día. Esto no sólo es económicamente inviable, sino que técnicamente es imposible, eso para empezar”, destacó.

Piden no seguir línea

En este sentido, el presidente de la Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano (FRRPU), Jorge Carlos Ne-

grete Vázquez, solicitó a los legisladores que hagan un estudio de todos los elementos que están en la ley y que no sigan la línea de la jefa de Gobierno.

“Pareciera de acuerdo a la velocidad que se aprobó en comisiones, que siguen una línea de parte de Claudia Sheinbaum, que les está imponiendo lo que tienen que hacer, en lugar de preocuparse realmente por las personas que votamos por ellos y que son quien en esencia sufrimos las consecuencias de la publicidad ilegal”, acotó.

Apuntó que tuvieron reuniones con el Gobierno, cuando se elaboró el dictamen del año pasado; sin embargo, en esta propuesta no se les abrió la puerta, “fue después de presentar la propuesta, una vez hecho el dictamen, no hay nada que platicar”, indicó.

Puntualizó que el actual plan abre puerta a la corrupción: “La ley no es clara, abrirá las puertas al amiguismo, a la corrupción, a que se hagan negocios turbios al amparo de un reglamento que no se ha dictado y que se puede ir moviendo a la conveniencia de las autoridades. Estamos muy preocupados”.

El dictamen avanzó en comisiones y diputados locales afirman que buscan poner orden en la materia. ●



LOS CAMBIOS PLANTEADOS A LA INDUSTRIA

Este martes cierra el período de sesiones y diputados locales evalúan si subirá a pleno.

- Esta iniciativa contempla, entre otras cosas, **dar un año a las empresas para quitar los anuncios** especulares en azoteas, aunque tengan permisos.
- Esta reforma establece el término de "autosoportado". Además, **se incluyó la definición de "equipamiento auxiliar de transporte"**, como el espacio

donde se ubicaría el anuncio publicitario en el transporte público de pasajeros.

- **Este dictamen crea un Consejo Consultivo para Medios Publicitarios**, cuyo objetivo es apoyar y asesorar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvvi), para hacer valer la ley y dar política a las acciones en la materia.

ROMÁN GONZÁLEZ
Vocero de la Aproce

"Nos preocupa porque es una iniciativa que se presenta unilateralmente, sin un tema de parlamento abierto"

DIEGO SIMÓN, EL UNIVERSAL



De acuerdo con el dictamen que avanza sobre publicidad exterior, en un año los anunciantes deben retirar estructuras de las azoteas, lo cual dicen empresarios, es irviable.



DESPERTADOR

**Martí
Batres**

Secretario de Gobierno de la CDMX

@martibatres



*La pequeña gran
reforma electoral*

Al comenzar el actual periodo de sesiones del Congreso de la Ciudad de México, emergió en el debate local la necesidad de realizar una reforma al Código Electoral local para eliminar estructuras que se impusieron al Instituto Electoral de la Ciudad hace dos legislaturas.

La idea general se plasmó en la iniciativa presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón desde el 17 de febrero pasado.

Dicha iniciativa planteaba eliminar una de las cuatro subcontralorías, fusionar las áreas de vinculación institucional con órganos externos, elevar la jerarquía de los temas de equidad de género y derechos humanos y disminuir otras estructuras.

La propuesta fue analizada durante tres meses por la comisión Legislativa del Congreso correspondiente, platicada y avalada en términos generales por los dirigentes locales de los partidos y por funcionarios del propio Instituto Electoral. De hecho, la idea original provino del propio Instituto.

Sin embargo, al acercarse el proceso de dictaminación apareció un súbito y estridente rechazo de los partidos de oposición. Rechazo injusto e injustificado como veremos a continuación.

Las razones inmediatas de esta reforma se remontan a los últimos meses del año pasado, cuando el Instituto Electoral dejó de pagarle sus prerrogativas a los partidos. Esto repercutió en la falta de pago de salarios a los trabajadores de los partidos. Y finalmente, en la toma del IECM por esos trabajadores.

El Instituto alegaba que no había recibido la totalidad de su presupuesto. Era falso. Los partidos tocaban puertas para saber qué había pasado y exigían sus prerrogativas.

El gobierno de la Ciudad demostró que había pagado la totalidad del presupuesto apro-

bado por el Congreso Local al IECM, aproximadamente 1,500 millones de pesos, de los cuales menos de 500 millones correspondían a los partidos.

¿Qué había pasado? ¿Por qué los partidos no habían recibido las prerrogativas que los correspondían en los últimos meses, más o menos unos 70 millones de pesos?

Pues sucedió que el IECM presupuestó su gasto de acuerdo a las exigencias estructuras, pero dejó a los partidos sin sus prerrogativas completas. El IECM se autoasignó más de mil



millones de pesos para su aparato burocrático, pero sólo dejó recursos para nueve meses de prerrogativas de los partidos. En otras palabras, destinó los recursos a una burocracia interna onerosa y dejó sin cubrir plenamente lo que sí era una obligación constitucional.

Cuando los partidos exigieron sus prerrogativas al IECM éste contestó que ya no tenía recursos, que había que pedirle al gobierno una ampliación presupuestal.

La respuesta del gobierno fue clara: el IECM tenía que hacer un plan de austeridad para cumplir sus obligaciones con los partidos. No habría ampliación presupuestal.

Entonces el IECM se dio a la tarea de detectar gastos superfluos, y en efecto, localizó más de 50 millones de pesos ¡aunque había dicho que ya no tenía dinero!

Al trabajar en su plan de austeridad, detectó que no podía avanzar más pues había estructuras que no podían adelgazarse porque estaban en la Ley.

En consecuencia, se hizo indispensable una reforma a la Ley para adelgazar estructuras enormes, con el objetivo de liberar aproximadamente unos 50 millones de pesos que serán manejados por el propio IECM. Eso lo sabían los partidos y los consejeros electorales.

¿Por qué entonces hubo una reacción tan dramática y escandalosa de la oposición? ¿Por qué dicha actitud si la reforma permitirá al IECM contar con recursos para pagar las preroga-

tivas de los propios partidos?

Por dos razones fundamentales. La primera es que las estructuras recortadas están copadas por cuotas políticas (especialmente los grupos de Mauricio Toledo y Jorge Romero). Y en segundo lugar, porque las dirigencias nacionales de los partidos de oposición metieron sus manos para buscar un conflicto donde no lo había.

Más allá de esta historia, hay una pregunta de fondo: ¿Por qué a un instituto electoral no le alcanzan 1,000 millones de pesos para sostener sus órganos internos aún en un año no electoral?

“Al acercarse el proceso de dictaminación apareció un súbito y estridente rechazo de los partidos de oposición”



COLUMNISTA

Isidro H. Cisneros
isidroh.cisneros@gmail.com



IECM: La equidad política se despide

Históricamente asediado por los gobernantes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México recibió este viernes un ataque mortal que impacta directamente en la frágil democratización de la capital del país. Por órdenes de Claudia Sheinbaum, los diputados de Morena en el Congreso local propiciaron un golpe de estado técnico que busca restringir a la autoridad administrativa electoral, mutilándole sus capacidades para garantizar la equidad política. A la destrucción institucional contribuyó la Consejería Jurídica actualmente a cargo de un cuestionado ex consejero electoral y el sometimiento -en los hechos- de los actuales consejeros, quienes brillaron por su ausencia mientras se llevaba a cabo una aguerrida defensa por parte de la oposición en contra de los despropósitos del oficialismo. Muy pronto se observarán los efectos negativos que implica esta reforma que se impuso violentando sistemáticamente los procedimientos parlamentarios y las reglamentaciones internas del Poder Legislativo. Con fundamento en la Ley de Austeridad local, los cambios impuestos establecen una reducción salvaje de la estructura orgánica del IECM.

Se eliminan del Código Electoral las referencias a diferentes áreas especializadas como son las Unidades Técnicas de Fiscalización, de Género y Derechos Humanos, de Vinculación con Organismos Externos, de Formación y Desarrollo, así como de Archivo, Logística y Atención a Órganos Desconcentrados. También se afectan indirectamente otras áreas sensibles como la Contraloría y la Unidad de Gestión de Calidad que se reducen para suprimir 105 plazas laborales con las que se pretende “ahorrar” 52.4 millones de pesos anuales. No olvidemos que el IECM es

la autoridad administrativa encargada constitucionalmente de organizar, desarrollar y vigilar los distintos procesos electorales que se realizan en la CD-MX. Con estos recortes se afectan distintas tareas sensibles que van desde la función fiscalizadora sobre el origen y destino de los recursos de agrupaciones políticas locales, partidos y organizaciones de observación electoral, así como el procedimiento de liquidación de las agrupaciones que pierden su registro. Al limitar estas funciones fiscalizadoras, los dineros ilegales se involucrarán en las campañas electorales distorsionando el principio de la equidad política que es la base de la certeza y la objetividad electoral.

La compactación de Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas generará nuevas problemáticas que afectarán el trabajo institucional. Por ejemplo, la función fiscalizadora, altamente técnica y especializada de carácter contable y legal, no puede ser realizada por cualquier servidor público. Esta función implica control y vigilancia permanente de los recursos empleados en la competencia política. Limitar la autonomía técnica y de gestión del aparato fiscalizador representa un grave retroceso en nuestro proceso de transformaciones hacia una democracia de calidad. Pero no es todo, la fusión de la Unidad de Género y Derechos Humanos con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica resulta violatoria de los principios constitucionales de paridad de género y no discriminación. Son retrocesos que afectarán las candidaturas con paridad de género, los programas de liderazgo político de mujeres y las políticas institucionales con perspectiva de género perdiéndose la eficacia, el profesiona-

lismo, la experiencia y las habilidades adquiridas.

Lo mismo ocurrirá con otras áreas que se compactan o desaparecen y que involucran tareas esenciales para las diferentes fases de la organización de las elecciones que van desde el registro de los candidatos, la logística y la integración de los órganos desconcentrados a nivel distrital y el flujo de resultados electorales en tiempo real, hasta la instalación de las mesas receptoras de las votaciones ya sea que se trate de presupuestos participativos o de jornadas electorales. Ahora queda el camino de las acciones de inconstitucionalidad, esperando que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revierta este atentado en contra de la democracia ■



IECM la equidad política se despide

<https://www.cronica.com.mx/opinion/iecm-equidad-politica-despide.html>

Isidro H. Cisneros

29/05/2022 14:37

Históricamente asediado por los gobernantes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México recibió este viernes un ataque mortal que impacta directamente en la frágil democratización de la capital del país. Por órdenes de Claudia Sheinbaum, los diputados de Morena en el Congreso local propiciaron un golpe de estado técnico que busca restringir a la autoridad administrativa electoral, mutilándole sus capacidades para garantizar la equidad política. A la destrucción institucional contribuyó la Consejería Jurídica actualmente a cargo de un cuestionado ex consejero electoral y el sometimiento -en los hechos- de los actuales consejeros, quienes brillaron por su ausencia mientras se llevaba a cabo una aguerrida defensa por parte de la oposición en contra de los despropósitos del oficialismo. Muy pronto se observarán los efectos negativos que implica esta reforma que se impuso violentando sistemáticamente los procedimientos parlamentarios y las reglamentaciones internas del Poder Legislativo. Con fundamento en la Ley de Austeridad local, los cambios impuestos establecen una reducción salvaje de la estructura orgánica del IECM.

Se eliminan del Código Electoral las referencias a diferentes áreas especializadas como son las Unidades Técnicas de Fiscalización, de Género y Derechos Humanos, de Vinculación con Organismos Externos, de Formación y Desarrollo, así como de Archivo, Logística y Atención a Órganos Desconcentrados. También se afectan indirectamente otras áreas sensibles como la Contraloría y la Unidad de Gestión de Calidad que se reducen para suprimir 105 plazas laborales con las que se pretende “ahorrar” 52.4 millones de pesos anuales. No olvidemos que el IECM es la autoridad administrativa encargada constitucionalmente de organizar, desarrollar y vigilar los distintos procesos electorales que se realizan en la CDMX. Con estos recortes se afectan distintas tareas sensibles que van desde la función fiscalizadora sobre el origen y destino de los recursos de agrupaciones políticas locales, partidos y organizaciones de observación electoral, así como el procedimiento de liquidación de las agrupaciones que pierden su registro. Al limitar estas funciones fiscalizadoras, los dineros ilegales se involucrarán en las campañas electorales distorsionando el principio de la equidad política que es la base de la certeza y la objetividad electoral.

La compactación de Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas generará nuevas problemáticas que afectarán el trabajo institucional. Por ejemplo, la función fiscalizadora, altamente técnica y especializada de carácter contable y legal, no puede ser realizada por cualquier servidor público. Esta función implica control y vigilancia permanente de los recursos empleados en la competencia política. Limitar la autonomía técnica y de gestión del aparato fiscalizador representa un grave retroceso en nuestro proceso de transformaciones hacia una democracia de calidad. Pero no es todo, la fusión de la Unidad de Género y Derechos Humanos con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica resulta violatoria de los principios constitucionales de paridad de género y no discriminación. Son retrocesos que afectarán las candidaturas con paridad de género, los programas de liderazgo político de mujeres y las políticas institucionales con perspectiva de género perdiéndose la eficacia, el profesionalismo, la experiencia y las habilidades adquiridas.

Lo mismo ocurrirá con otras áreas que se compactan o desaparecen y que involucran tareas esenciales para las diferentes fases de la organización de las elecciones que van desde el

registro de los candidatos, la logística y la integración de los órganos desconcentrados a nivel distrital y el flujo de resultados electorales en tiempo real, hasta la instalación de las mesas receptoras de las votaciones ya sea que se trate de presupuestos participativos o de jornadas electorales. Ahora queda el camino de las acciones de inconstitucionalidad, esperando que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revierta este atentado en contra de la democracia.

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx

@macariomx



Los amigos

Este domingo tendremos elecciones en seis estados de la República. Para Morena, será la oportunidad de mejorar un poco en la imagen pública, después de un año de malos resultados electorales. Hace justo un año, fue ampliamente derrotado en la elección federal, y su coalición perdió la mayoría calificada en la Cámara de Diputados. Incluso, sin el Partido Verde (que usted ya sabe cómo es), la coalición presidencial no alcanza ni siquiera mayoría simple.

En esa elección, sin embargo, Morena ganó una gran cantidad de elecciones estatales, y eso fue lo que optó por celebrar. La mayoría de las entidades que ganó ya las había ganado en 2018, y por eso tenía el control del Congreso local, y se trató entonces sólo de refrendar su primer lugar (no necesariamente mayoritario) en cada una de ellas. Adicionalmente, los amigos del Presidente, a los que fue a visitar este fin de semana, le ayudaron a ganar todas las entidades

del Pacífico, no siempre de manera civilizada. Parece que por eso pasó a verlos ahora, porque en Durango pueden perder, y los amigos podrían revertir esa tendencia.

Después de la elección intermedia, tuvimos dos votaciones más. En agosto, para ver si se debe juzgar o no a los expresidentes (algo absurdo, porque no depende del voto popular); en abril, para ver si el Presidente debe seguirlo siendo (algo absurdo, porque tampoco había necesidad de preguntar). En ambos casos, la ciudadanía no tuvo mayor interés en asistir. En la segunda, a pesar de todo tipo de trampas por parte de Morena, desde publicidad hasta acarreo, pasando por amenazas y engaños, apenas 15% de los potenciales votantes quiso asistir.

Este último evento fue un error particularmente serio del Presidente, porque no tenía necesidad de mostrar su debilidad, como ocurrió. No sé si pensaba que podía obtener

más votos que en 2018, pero eso era imposible. Obtuvo la mitad, distribuida de manera muy similar a la votación que obtuvo en 2006, confirmando su voto duro, que parece ser lo único que tiene ya.

Tal vez por eso las agresiones a los árbitros electorales van creciendo. En la Ciudad de México, el porro Martí Bares, encargado de gobernar la ciudad mientras la jefa de Gobierno hace campaña para 2024, promovió el debilitamiento del instituto electoral a través del Congreso local. Ignoro si eso puede recurrirse en tribunales, como tantos otros abusos de Morena que han sido detenidos en la Suprema Corte, pero eso es lento y complicado.

Por el momento, este proceso electoral nos anuncia claramente cómo será el camino a



2024. El Presidente, que nunca pierde una elección, porque o gana o dice que se la robaron, actuará como es su costumbre. Para reducir el riesgo de no ganar, tratará de debilitar al árbitro todo lo posible, hará uso de todo tipo de amenazas, acarreos, engaños, y también pedirá ayuda a sus amigos.

Este último punto es difícil de analizar, porque esos amigos suelen tener intereses locales, y por eso intervienen en las elecciones de gobernador, alcaldes o diputados locales. Pero a nivel nacional hay muchos grupos diferentes, con intereses contrapuestos, y es una arena que no es la suya. Tal vez estén ya pensando en subir de categoría, pero de verdad lo veo complicado.

Sin embargo, Morena tiene muy difícil la elección nacional. No hay candidatos atractivos, no han servido los programas de reparto, no hay grandes proyectos que celebrar, y si la economía sigue deteriorándose, como parece, en una elección limpia perdería por amplio margen. Por eso no la quiere limpia. Pero hay niveles de mugre, e invitar a los amigos sí es algo inusitado. Confío en que no sea el caso.

Para reducir el riesgo de no ganar, el Presidente tratará de debilitar al árbitro (...) y también pedirá ayuda a sus amigos

En una elección limpia, Morena perdería por amplio margen. Por eso no la quiere limpia





Toros, sí, pero sin sangre...

Ahora sí que, perdón: ¡puras malas en Sinaloa!

Si bien la votación del dictamen respectivo se pospone de nueva cuenta debido a la crispación que se vivió en torno a las reformas que afectarán al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y a la espera de un resolutivo de la (*Tremenda*) Corte sobre un amparo promovido en contra del Congreso nayarita, que las declaró “patrimonio cultural intangible”, lo cierto es que la mayoría legislativa, conformada por Morena y aliados, definió ya —“o así le fue instruido desde el exPalacio del Ayuntamiento”— que en la capital seguirá habiendo corridas de toros, sí, aunque ya no como las conocemos ahora, a la usanza española tradicional, sino que en adelante deberán celebrarse “al modo portugués”.

Víctimas de sus propias contradicciones, faltas de coherencia e intereses políticos y/o económicos de grupo, diputados del oficialismo se aprestan a imponer reformas y adiciones a la Ley de Protección a los Animales, que si bien dejarán a salvo espectáculos como los jaripeos, charreadas, peleas de gallos o carreras de caballos o perros, entre otras, en su parte medular establecen que, tratándose de “corridos de toros, novillos o becerros no se ejercerán actos de crueldad o maltrato ni se les causará la muerte a los animales”... no al menos, aunque no se especifica, a la vista de los asistentes a las mismas.

Ello, acompañado por severas multas de 27,500 a 55,000 veces la unidad de medidas y actualización (UMA) por violaciones a lo dispuesto permitirá, a decir de los autores del dictamen elaborado por la Comisión de Bienestar Animal, que coordina el cuestionado **Jesús Sesma**, del Verde, no sólo mantener la realización de las corridas, sino “salvar” miles de empleos de capitalinos y sus familias, así como evitar daños a la economía de la ciudad y del gobierno. Hablamos de millones

de pesos fruto de la venta de localidades en la Plaza México y de la derrama correspondiente, así como del pago de impuestos y servicios a la autoridad.

El asunto, pues, está decidido, salvo que la Corte o los habituales asistentes a los “tendidos de sombra”, magnates en su mayoría, decidan...



ASTERISCOS

* En el marco de su tradicional Asamblea anual, salvo sorpresa de última hora, la dirigencia de la Coparmex reelegirá por unanimidad a **José Medina Mora** como su presidente para un nuevo periodo, previa la reforma de sus estatutos para evitar abusos en la permanencia al frente de la cúpula patronal como, desgraciadamente, ocurrió ya en el pasado reciente...

* Donde la búsqueda de la candidatura a la Presidencia de cara al 2024 comienza a ganar velocidad es en Acción Nacional, pues ayer, en Guanajuato, el exgobernador, exsenador y excoordinador de su bancada en San Lázaro en la pasada legislatura, **Juan Carlos Romero Hicks**, externó su decisión de competir por la misma, anticipando una dura puja por la nominación...

* También en territorio *blanquiazul*, por cierto, a no pocos ha llamado la atención que, luego de mantenerse por largo tiempo al margen de los reflectores, el titular de Gober-



nación durante el *foxismo*, **Santiago Creel Miranda**, haya logrado un posicionamiento en verdad rápido en encuestas y sondeos de cara al proceso sucesorio...

Veámonos el miércoles, con otro asunto *De naturaleza política*.

El asunto, pues,
está decidido,
salvo que la
Suprema Corte
de Justicia
de la Nación
o los habituales
asistentes
a los “tendidos
de sombra”,
magnates
en su mayoría,
decidan...



RED COMPARTIDA

CIERRES DE CAMPAÑA

Pues a una semana de la jornada electoral del 5 de junio iniciaron los cierres de campaña y en Morena confían ganar en Quintana Roo, Oaxaca e Hidalgo; Aguascalientes lo dan por perdido ante la coalición Va por Aguascalientes; Durango es literalmente un volado y se espera un cierre de fotografía entre Marina Vitela de "Juntos Haremos Historia" y Alejandro Villegas de la alianza Va por Durango. Y en Tamaulipas las encuestadoras opinan que no hay condiciones para realizar un ejercicio correcto y confiable para indicar la preferencia de voto. Lo cierto es que, el silencio electoral está por iniciar y ahora más que nunca todos los partidos políticos deben guardarse para respetar la Ley Electoral. Viene una prueba más para la ciudadanía.

La Ley Sheinbaum pasó en el Congreso de la Ciudad de México. La reforma al Instituto Electoral local ya es una realidad y la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, está muy satisfecha con la operación del Morena, para ella es un paso más que demuestra que tiene la suficiente fuerza en la capital del país para realizar estos cambios a la ley. Nos cuentan que esta estrategia puede ser el primer paso para que Morena comience a modificar las leyes electorales estatales en donde tiene mayoría en el congreso. Es casi imposible que una reforma constitucional de gran alcance, como la que se presentará en el Congreso de la Unión en septiembre próximo, tenga el apoyo de la oposición, así que van a ir por cambios locales. ¿Alguien lo había visto venir? PRD, PRI y PAN no.

Nos cuentan en la SHCP que la directora de Notimex, Sanjuana Martínez, empezó a contratar 100 personas por seis meses para su sindicato patronal SiNotimex, ello luego de la SCJN amparó a esa organización para que pueda

participar en la Junta de Gobierno de la agencia a pesar de que hasta la semana pasada apenas contaba con 10 agremiados y que no tiene la toma de nota. La jugada es tener sindicalistas, aunque no sean periodistas, para tener mayoría y romper la huelga. La pregunta es si la austeridad republicana le permite gastar así y la ley ejercer presupuesto en plena huelga.

La comunidad indígena en la CDMX ya ve a Dunia Ludlow como enemiga que los somete, castiga y retira de espacios conquistados en la Constitución. Su modus operandi es retirarlos de sus lugares con el "cuerpo negro" y al generarse la confrontación abre carpetas de investigación en la Fiscalía capitalina. Ludlow fue del PRI y hoy es subsecretaria de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública... en la 4T.





Sacapuntas

La agenda pública

Semana clave inicia para el gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador**. En lo interno, desde Palacio Nacional confían en un crecimiento de gubernaturas morenistas y en lo externo, ven que, pese a que no hubo una invitación a todos los países del continente a la Cumbre de las Américas, se avance en la integración latinoamericana y caribeña.



Andrés M.
López O.



Julio
Menchaca

Elecciones: Ruta 2022

A propósito de los comicios, con apretados números en Aguascalientes y Durango, llegamos a la recta final en seis estados, en donde, según la encuesta de **El Heraldo de México**, Morena lleva ventaja en Hidalgo, con **Julio Menchaca**; Oaxaca, con **Salomón Jara**; Quintana Roo, con **Mara Lezama**; y Tamaulipas, con **Américo Villareal**. Es poco probable que cambien.

Chapuzón en la F1

Más de uno se quedó *con los ojos de plato* cuando vio el clavado que se aventó el corredor **Sergio Checo Pérez** del brazo del expresidente **Felipe Calderón**, allá en Mónaco, tras lograr el primer lugar del Gran Premio, más aún, cuando la víspera el presidente **López Obrador** acusó al panista de casi todos los males de la 4T.



Sergio
Checo
Pérez



Geraldine
Ponce

Sana y salva

Del susto y unos cuantos golpes no pasó el incidente que sufrió el sábado, en una avioneta, la alcaldesa de Tepic, la morenista **Geraldine Ponce**. Ayer reapareció en sus redes sociales contando los pormenores del percance, con un collarín, pero muy agradecida con la vida y todas las muestras de apoyo y preocupación por su salud.

Contra las cuotas de poder

Satisfechos se ven la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, y su secretario de Gobierno, **Martí Batres**, por la aprobación de la reforma al Código Electoral que permite eliminar las cuotas de poder que algunos grupos políticos mantienen en el Instituto Electoral de la CDMX. Lo que lograrán, nos aseguran, son importantes ahorros en los recursos públicos.



Claudia
Sheinbaum

SACAPUNTAS@ELHERALDODEMEXICO.COM



AUTONOMÍA RELATIVA

Juan Ignacio Zavala

Opine usted:
zavalaji@yahoo.com

@juanizavala



Desesperación

Entre las actitudes que se pueden observar tanto en el Presidente como en sus cercanos está la desesperación. No otra cosa son las giras febriles de las llamadas *corcholatas*. Si el resultado fuera a ser holgado, no andarían placeándose todos los días buscando el voto. La enorme popularidad del Presidente no es correspondida en los estados con los liderazgos que impulsa Morena. La enorme caída a la aprobación de Sheinbaum en la CDMX –15 puntos de octubre a mayo– es una muestra clara de lo que trae muy ocupado al Presidente.

Si bien es cierto que en algunos estados ganarán las elecciones del próximo domingo, lo cierto es que tienen reñida competencia en varios de

ellos. Esto quiere decir que, si bien la imagen de los partidos a nivel nacional es bajísima, a la hora de las elecciones los candidatos pueden funcionar mucho mejor que aquéllos.

La desesperación se puede ver también en el ánimo que tienen de sacar una reforma electoral que sustituya al INE tal y como lo hemos conocido los mexicanos. El Presidente y sus incondicionales se han dado cuenta de que, así como están las cosas, puede conformarse un escenario en el que pierdan en 2024, por eso quieren controlar los comicios. López Obrador sabe cómo ganó y no quiere que nadie repita el recorrido que él hizo. Como aquellos generales que destruyeron los puentes por los que atravesaban y lograban conquistar un territorio. Después de mí, nadie más. Por eso ya empezaron su proyecto piloto en la CDMX de desestabilizar el instituto electoral local, después seguirán con el federal.

Si Peña Nieto dejó que López Obrador hiciera su partido para competir, AMLO no cometió ese error e impidió que se formara un partido que le fuera adverso encabezado por su archienemigo, Felipe Calderón. Si López Obrador ganó las elecciones teniendo como aval electoral un instituto autónomo que garantizaba comicios democráticos, él no permitirá que eso puedan hacer sus adversarios los conservadores.

La embestida contra las instituciones democráticas no es cualquier cosa. Ahí se juega el Presidente lo que considera es su proyecto de nación, pero en realidad es una idea del poder bastante autoritaria y previsible. Las cosas no han



salido como él pensaba. Sus resultados son bastante mediocres en todas las áreas. Sus promesas básicas no han sido cumplidas si no tienen que ver con destruir (el aeropuerto, cerrar una fábrica, cosas por el estilo). Si bien es cierto que los programas sociales han llegado a mucha gente, la falta de planeación y la ineptitud de campeonato de este gobierno terminará por hacer que esas ayudas terminen supliendo lo que ya tenían los beneficiarios. Es decir, el desastre en el sistema de salud, como la desaparición del Seguro Popular, está obligando a gastar el dinero de las ayudas en medicinas –gasto que antes no tenían que hacer–.

Además, los liderazgos para sustituirlos son, efectivamente, unas *corcholatas* que si el Presidente no alumbra son incapaces de tener luz propia. De ahí la desesperación presidencial. Por eso los coletazos han comenzado. Habrá que estar atentos porque se vienen tiempos difíciles.

López Obrador sabe cómo ganó y no quiere que nadie repita el recorrido que él hizo

Como aquellos generales que destruían los puentes por los que atravesaban





Presupuesto

Vaya repasada que les dio el secretario Martí Batres Guadarrama, a quienes afirmaban que el IECM solo tenía presupuesto para operar hasta septiembre, lo curioso es que con dos comentarios les tiró sus “argumentaciones” y “que se verían en la Corte”.

1) Del propio IECM salió la idea de hacer una reforma a la ley y no fue una idea del GCDMX. El IECM se encontró que no podía tocar órganos porque estaban impuestos por la ley, por las reformas que se hicieron hace dos o tres legislaturas.

2) Con la reforma que se hizo, alcanza perfectamente bien para que el IECM le entregue las prerrogativas y cumpla con sus obligaciones.

3) El IECM no hace nada de obra pública y ¿no le alcanzan mil millones de pesos a su burocracia interna? Algo malo está pasando ahí.

Y les dejó en claro que el Gobierno de la ciudad no va a dar ampliaciones presupuestales al Instituto. Hay que recordar que ya se les había hecho un adelanto y fue el propio IECM que iba a comenzar a realizar auditorías a la pasada presidencia para saber qué fue lo que pasó con esos recursos que faltaban y se les tuvo que adelantar. Así de simple.





Angélica de la Peña

El plan B contra el INE

Todo indica que Andrés Manuel López Obrador, al no poder concretar su reforma constitucional contra el INE, la emprenderá contra los Institutos electorales locales. Ya comenzó contra el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Morena y sus aliados, pueden seguir la línea que han trazado en el Congreso de la Ciudad de México en otros 17 congresos locales donde hoy tienen mayoría. Así se muestra una vez más que al Presidente no le importa fomentar las libertades y los derechos ciudadanos.

Diversas organizaciones y especialistas en materia electoral, de derechos políticos de las mujeres, en su legítimo derecho, exigieron consulta pública y parlamento abierto para analizar las repercusiones de esa reforma, alertaron que tal cual estaba inscrita, significaría un retroceso de 20 años atrás; sin embargo no atendieron el reclamo, ni siquiera de sus colegas de la oposición, pero tampoco tomaron en cuenta la opinión de las y los Consejeros de este organismo autónomo.

Incluso las agresiones en redes sociales en contra de este organismo, evidenció su antipatía por su función. Lo que escuchamos fue que esas Unidades son innecesarias y por la "austeridad republicana" bien pueden estar bajo la conducción de la Secretaría Ejecutiva y Administrativa.

Otra vez el discurso de los "costos" cuando las instancias del INE y de los institutos electorales locales, en función del objeto de su creación estructural como organismos constitucionales autónomos deben garantizar certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en la organización de las elecciones, y para lograrlo deben contar con la estructura técnica y especializada necesaria; es una inversión trascendental e indispensable que ha contribuido a la construcción de un sistema democrático hoy en franco peligro de desaparecer.

Ojalá las diputadas y diputados de la oposición en la capital del país emprendan una acción de inconstitucionalidad, porque no sólo derogaron preceptos se-

cundarios, sino trastocaron el principio constitucional de certeza en la organización de las elecciones.

Es preocupante los riesgos contra la paridad de género, que no podría ser garantizada con eficiencia sin las tareas de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos. Como sabemos, las leyes electorales deben garantizar la paridad en las candidaturas y en la integración de las direcciones de los partidos políticos, asi-

mismo prevenir y proteger a las mujeres contra la violencia política.

Me pregunto si las diputadas de Morena, particularmente quienes se identifican feministas, no se sonrojarán de vergüenza al derogar esta Unidad. Es lamentable su comportamiento.

Por el contrario se debería fortalecer el trabajo de esta Unidad para avanzar en la igualdad sustantiva, los derechos políticos



y electorales de las mujeres, y contribuya en la educación cívica que buena falta hace para ir deconstruyendo el machismo.

Esta Unidad de género y la de Fiscalización tienen la tarea de vigilar se cumpla con la etiquetación para la formación y capacitación de los liderazgos femeninos en los partidos políticos, y que en el caso de Ciudad de México es al menos el 5 por ciento de los recursos que reciben.

En verdad, quienes hemos impulsado la paridad de género nos preguntamos qué falta para que las mujeres que llegan a instancias de poder, nos representen a todas en sus decisiones

Defensora de derechos humanos

Me pregunto si las diputadas de Morena, particularmente quienes se dicen feministas, no se sonrojaron de vergüenza al derogar esta Unidad. Es lamentable su comportamiento. Por el contrario se debería fortalecer el trabajo de esta Unidad para avanzar en la igualdad sustantiva, los derechos políticos y electorales de las mujeres, y contribuya en la educación cívica para ir deconstruyendo el machismo. Esta Unidad de género y la de Fiscalización tienen la tarea de vigilar se cumpla con la etiquetación para la formación de los liderazgos femeninos.





COLABORADOR
INVITADO

**Marco
Baños**

Profesor en UP y UNAM. Especialista
en materia electoral.

@MarcoBanos

Organismos electorales, en peligro

La reforma a la ley electoral de la Ciudad de México aprobada el viernes pasado volvió a exhibir el método y los abusos de las mayorías parlamentarias de Morena cuando les urge aprobar modificaciones legales que, como en este caso, asestan un golpe demoledor a la autonomía del IECM y sientan un precedente peligroso para impulsar en cascada cambios similares en las demás entidades federativas. No importó el debate ni la observancia a los procedimientos legislativos, no hubo estudios técnicos, ni presupuestales que fundamentaran la reforma y no se revisó la congruencia de los ajustes respecto del cumplimiento de las facultades constitucionales del organismo.

Se trata de una reforma impulsada por la jefa de Gobierno, que declaró tener el acuerdo de partidos políticos y de la presidenta del Instituto. La ofensiva en contra del IECM inició en 2020, al recortarle el presupuesto en un 19%; en 2021, 27%, y en 2022 casi el 40%. Fue la aplicación a rajatabla de la política de austeridad que aplica Morena en todos los ámbitos de la vida nacional, salvo en el fondo de su base electoral por la

vía de los programas sociales.

Ante la complicación que se vislumbra para construir la mayoría calificada requerida para aprobar la reforma constitucional que permita modificar aspectos sustantivos del sistema nacional de elecciones, la jefa de Gobierno ofrece al presidente una salida con ajustes a las leyes locales que establecen las estructuras de los organismos electorales de los estados. Las modificaciones aprobadas eliminan cinco unidades técnicas del IECM y lo estrangulan quitándole atribuciones para aprobar nuevas unidades técnicas, al mismo tiempo, disminuyen poco más de 100 plazas de personal especializado que irá a la calle y suprimen recursos presupuestales equivalentes a otros 53 millones de pesos.

La política de austeridad fue, de nuevo, el pretexto para avanzar en el debilitamiento de los organismos electorales que sistemáticamente se oponen a los designios del poder, que organizan elecciones confiables y aplican las reglas del juego de manera imparcial. La estrategia es clara: si la reforma constitucional no avanza, estrangular a los organismos electorales será cuestión de tiempo, por la vía de

ajustes a las normas secundarias que no requieren de mayorías calificadas.

Sin consenso ni estudios técnicos, reformas de estas características significan un atentado a la democracia y una fórmula de implementación de mecanismos de control ilegales e inconstitucionales que favorecen a los gobiernos de la autollamada cuarta transformación; implican, también, efectos regresivos en la atención de los derechos de grupos vulnerables siempre disminuidos, como son las minorías religiosas, personas privadas de su libertad o en situación de calle y muchos otros. El IECM, el INE o cualquier otro organismo electoral, sin presupuesto, con estructuras disminuidas, no podrá darle continuidad a programas para el empoderamiento de estos grupos. Entonces, ¿cuál es la democracia que defiende Morena?

Bajo el falso argumento de robustecer el funcionamiento del IECM, la mayoría parlamentaria que aprobó la reforma busca reposicionar a la jefa de Gobierno en su carrera hacia la candidatura presidencial, busca sostenerla en los afectos del presidente y demostrar eficacia política que no se materializó en el

2021 o en la atención de problemas como la tragedia de la línea 12. Es el tiempo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, veremos qué decide.



El plan B contra el INE

ANGÉLICA DE LA PEÑA

Todo indica, López Obrador, al no poder concretar su reforma constitucional contra el INE, la emprenderá contra los Institutos electorales locales. Ya comenzó contra el Instituto Electoral de la Ciudad de México. MORENA y sus aliados, pueden seguir la línea que han trazado en el Congreso de la Ciudad de México en otros 17 congresos locales donde hoy tienen mayoría. Así se muestra una vez más que al Presidente no le importa fomentar las libertades y los derechos ciudadanos.

Diversas organizaciones y especialistas en materia electoral, de derechos políticos de las mujeres, en su legítimo derecho, exigieron consulta pública y parlamento abierto para analizar las repercusiones de esa reforma, alertaron que tal cual estaba inscrita, significaría un retroceso de 20 años atrás; sin embargo no atendieron el reclamo, ni siquiera de sus colegas de la oposición; pero tampoco tomaron en cuenta la opinión de las y los Consejeros de este organismo autónomo. Incluso las agresiones en redes sociales en contra de este organismo, evidenció su antipatía por su función. Lo que escuchamos fue que esas Unidades son innecesarias y que por la "austeridad republicana" bien pueden estar todas bajo la conducción de la Secretaría Ejecutiva y Administrativa.

Otra vez el discurso de los "costos" cuando las instancias del INE y de los Institutos electorales locales, en función del objeto de su creación estructural como organismos constitucionales autónomos deben garantizar certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en la organización de las elecciones, y para lograrlo deben contar con la estructura técnica y especializada necesaria; es una inversión trascendental e indispensable que ha contribuido a la construcción de un sistema democrático hoy en franco peligro de desaparecer.

Ojalá las Diputadas y Diputados de la Oposición en la capital del país emprendan una acción de inconstitucionalidad porque no sólo derogaron preceptos secundarios, sino trastocaron el principio constitucional de certeza en la organización de las elecciones. Es preocupante los

riesgos contra la paridad de género, que no podría ser garantizada con eficiencia sin las tareas de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos. Como sabemos las leyes electorales deben garantizar la paridad en las candidaturas y en la integración de las direcciones de los partidos políticos, así mismo prevenir y proteger a las mujeres contra la violencia política.

Me pregunto si las diputadas de Morena, particularmente quienes se identifican feministas, no se sonrojaron de vergüenza al derogar esta Unidad. Es lamentable su comportamiento. Por el contrario se debería fortalecer el trabajo de esta Unidad para avanzar en la igualdad sustantiva, los derechos políticos y electorales de las mujeres, y contribuya en la educación cívica que buena falta hace para ir deconstruyendo el machismo.

Esta Unidad de género y la de Fiscalización tienen la tarea de vigilar se cumpla con la etiquetación para la formación y capacitación de los liderazgos femeninos en los partidos políticos, y que en el caso de Ciudad de México es al menos el 5 % de los recursos que reciben.

En verdad, quienes hemos impulsado la paridad nos preguntamos qué falta para que las mujeres que llegan a instancias de poder, nos representen a todas en sus decisiones.



Chocan en Iztapalapa por gasto vecinal

ALEJANDRO LEÓN

La Alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada, planteó a legisladores locales mejorar la ley que rige el Presupuesto Participativo, pues consideró que es más costoso contratar a empresas para que hagan obras con esa partida que si la Alcaldía se hiciera cargo.

Brugada puso como ejemplos las peticiones de vecinos para pavimentar una calle con recursos del gasto vecinal. Argumentó que pese a que la Alcaldía cuenta con máquinas para hacer esos trabajos, la ley los obliga a contratar a una empresa.

“¡Imagínense!, nos piden pavimentar calles en Presupuesto Participativo, yo tengo que gastar en contratar una empresa que me sale a lo doble y ¡tengo cinco enormes máquinas para pavimentar por nuestra cuenta! Pero no lo podemos hacer por esta situación”, dijo Brugada a legisladores durante su comparecencia en el Congreso.

“Nos obligan en Presupuesto Participativo a hacer las obras vía contratos. Si lo hacemos por contrato, nos sale muy caro y, entonces, no podemos administrar bien los recursos y hacerlo doble porque todo tiene que ser contratado por empresa”, apuntó.

En contraste, Ernesto Ramos, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), apuntó que cualquier Alcaldía debería destinar recursos propios para hacer mejoras en el espacio público y así no recurrir al Presupuesto Participativo.

“Si la Alcaldía tiene la posibilidad con sus propios recursos de hacer una mejora en el espacio público, no veo por qué tendría que hacerlo

con los recursos del Presupuesto Participativo.

“Cualquier Alcaldía, no Iztapalapa, sino cualquier Alcaldía, tienen la necesidad de bachear y tienen las máquinas, lo deberían de hacer sin el Presupuesto Participativo y dejar que el Presupuesto Participativo se puede ejercer en actividades que apoyen a la comunidad”, comentó Ramos.



**Armando Ríos Piter**

Político independiente

Twitter: @RiosPiterJaguar

Democracia electoral a la baja

Para el caso de Latinoamérica, la democracia ha sufrido reveses importantes. Cuba, Venezuela y Nicaragua son calificados como regímenes autoritarios, mientras que México, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Guatemala y El Salvador perdieron su status de democracias “defectuosas” para ubicarse como regímenes híbridos.

Por una #SociedadHorizontal

La democracia está en riesgo en el mundo. El Democracy Index 2021, publicado por *The Economist*, muestra que —de entre un total de 167 países analizados— actualmente, menos de la mitad del mundo vive en una democracia. Los regímenes autoritarios representan una amplia mayoría (59), frente a las democracias “consolidadas” (21). El citado índice mide: 1) Proceso electoral y pluralidad, 2) Cultura política, 3) Funcionamiento del gobierno, 4) Libertades civiles, 5) Participación política. Los datos para el periodo 2008-2021 muestran que estos indicadores han disminuido a lo largo del tiempo. Por esta razón, el número de democracias “defectuosas” se ha incrementado (53), al igual que el número de regímenes híbridos (34).

Dicho estudio muestra que, para el caso de Latinoamérica, la democracia ha sufrido reveses importantes. Cuba, Venezuela y Nicaragua son calificados como regímenes autoritarios, mientras que México, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Guatemala y El Salvador perdieron su status de democracias “defectuosas” para ubicarse como regímenes híbridos.

Recientemente, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) en México dijo mediante un video que circula en redes sociales: “Las democracias están siendo criticadas por su falta de capacidad para gobernar en condiciones de pluralidad y mejorar las condiciones de desarrollo de las sociedades contemporáneas. La falta de atención a los problemas genera inconformidad y las sociedades perciben que los problemas estructurales se han agudizado”. Luego añadió que: “La ciudadanía pierde interés en las elecciones porque percibe que sus problemas y necesidades, lejos de resolverse, en algunos casos se profundizan”.

El video tiene el propósito de “convocar a participar en un foro internacional en defensa de los sistemas democráticos y de los órganos comiciales, con el objetivo de hacer frente al avance de los regímenes autoritarios”. Los datos en los que se apoya la preocupación de Lorenzo Córdova son los de la Encuesta Mundial de Valores (EMV), en la cual se documenta que “tan sólo el 6% de los mexicanos está satisfecho con la actuación del sistema político”. Hoy, menos gente apoya la democracia y cada vez más la gente busca un poder concentrado y fuerte.

Moisés Naím, en su reciente libro *La revancha de los poderosos*, añade que ese poder hoy se sostiene en “3 P’s: populismo, posverdad y polarización”. Estas variables explican la forma en que los políticos ejercen el poder y tienen en jaque a las instituciones democráticas tradicionales.

Aun cuando esta correlación es clara, el error de muchos analistas estriba en que ponen más atención en la forma en que los poderosos gobiernan que en las condiciones estructurales que determinan que esos personajes puedan actuar como actúan. Se enfocan más en el perfil de los políticos como causa del deterioro de la democracia que en entender cómo los nuevos instrumentos digitales permiten que las contradicciones de nuestra sociedad se vuelvan más evidentes gracias al populismo, la posverdad y la polarización.

No es estrictamente por los liderazgos autoritarios que se debilita la democracia. La principal razón es el cambio tecnológico, que mediante la nueva participación de la gente (información, comunicación y organización) exhibe de manera exponencial las limitaciones y retos de instituciones que han sido rebasadas. Este es el acertijo que debemos resolver, con más democracia, sí, pero con nuevas instituciones, acuerdos y dinámicas.

Sirvan estas reflexiones para enmarcar la trascendencia que tienen las discusiones en materia electoral hoy en el país. En el Congreso se encuentra la iniciativa de reforma constitucional electoral, misma que ha sido rechazada por la oposición. En el Cámara de la CDMX, con 36 votos a favor y 28 en contra, Morena y sus aliados aprobaron modificaciones a la estructura orgánica del Instituto Electoral. Mientras que la primera ha sido públicamente rechazada por la oposición en la Cámara federal, en la capital los críticos señalaron que se limitará gravemente la capacidad operativa del organismo local y su desempeño como árbitro.

Es preocupante que, en lugar del consenso, hoy prevalezca la confrontación en estos temas, especialmente cuando queremos construir instituciones que eviten aspectos negativos como el populismo, la posverdad y la polarización. Frente a la precariedad de visiones que hoy enfrentamos, la #SociedadHorizontal tiene una responsabilidad profunda en plantear alternativas que nos garanticen tener un diagnóstico compartido entre todas las fuerzas políticas y construir acuerdos por una mejor convivencia.

VECINOS ACUSAN A GRUPOS LIDERADOS POR TRES EMPLEADAS

Desatan gresca y roban calentadores que aparecen en la alcaldía Coyoacán

Fueron adquiridos con el presupuesto participativo 2021 // La denuncia, en el TECM y la Contraloría // Los hechos ocurrieron en Pedregal de Santo Domingo

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Integrantes de comisiones de participación ciudadana de Coyoacán denunciaron ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) que “grupos de choque” los agredieron física y verbalmente y los despojaron de calentadores solares adquiridos con el presupuesto participativo de 2021, los cuales tiempo después fueron localizados en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana de la alcaldía.

Los vecinos de la colonia Pedregal de Santo Domingo relataron que en febrero pasado acudieron a la entrega de calentadores solares, pero llegaron dos grupos de golpeadores identificados como *Los Buitres* y *Los Camellos*, comandados por Maura o Magali Cruz Martínez y sus hermanas Rosa y Antonia, quienes, de acuerdo con el relato de los vecinos, trabajan en la Subdirección Territorial de Los Pedregales.

¡“La jefa manda”!

“Llegaron a agredir a los vecinos, amedrentaron a los choferes y a trabajadores de la empresa que estaban descargando los calentadores, (...). En ese momento, la señora Rafaela le preguntó a la líder Maura Cruz que ¿quién era ella para impedir que se entregaran los calentadores en beneficio de las familias que integran nuestra comunidad de Santo Domingo?! A lo que Magali respondió: ¡Porque soy la jefa y la jefa manda!”

Luego de la gresca, el grupo se llevó los calentadores, los cuales fueron encontrados, según trabajadores de la empresa Rey Davsa SA de CV –a la que le fueron adquiridos–, en la Dirección de Participación Ciudadana de la alcaldía. “Su titular es el licenciado Jorge Juárez

Grande, quien a la fecha de la presentación del presente escrito no ha informado por qué tienen en su poder los calentadores que corresponden al padrón de beneficiarios de la Unidad Territorial Pedregal de Santo Domingo”.

Procede investigar: IECM

El expediente, con el que se dio vista a la Secretaría de la Contraloría General y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, también fue turnado al Instituto Electoral de la Ciudad de México, órgano que lo declaró procedente para iniciar una investigación.

Como parte de la substanciación del expediente, el órgano electoral solicitó diversos requerimientos de información a la alcaldía de Coyoacán, que van desde el cargo de los probables responsables, así como confirmar si los calentadores se encuentran a resguardo de Participación Ciudadana y la razón por la que están ahí.

Mientras se realiza la indagatoria, el instituto decidió mantener las medidas cautelares dictadas por los magistrados “en tanto no exista un pronunciamiento de fondo” por el órgano jurisdiccional o hasta que se determinen presuntos actos constitutivos de violencia política de género.





◀ Imagen del momento en que grupos de choque liderados por presuntas empleadas de la alcaldía de Coyoacán sustraen los calentadores solares. Foto tomada de un video vecinal



MANTIENEN RECHAZO A OBRAS

Vecinos clausuran el conjunto Azteca

KARLA MORA

Ahora exigen respuesta y acompañamiento del alcalde de Coyoacán

Vecinos de 20 colonias aledañas al Estadio Azteca protestaron contra el proyecto que se pretende realizar en la zona y del cual no han obtenido respuesta favorable de las autoridades para su cancelación.

Ayer señalaron que las autoridades de la alcaldía Coyoacán no se han involucrado en sus peticiones, a pesar de que es responsabilidad de la demarcación verificar los procedimientos y mecanismos por los que realiza la obra. Por tal razón, prevén en próximos días acudir a la sede de la demarcación y si no son recibidos, realizarán más manifestaciones.

Marcharon desde el cruce de la calle Benito Juárez con Calzada de Tlalpan hasta la entrada del Estadio Azteca, donde colocaron mantas con la leyenda "Clausurado". De acuerdo con vecinos, el alcalde de Coyoacán, Giovanni Gutiérrez, nunca les ha dado respuesta a sus peticiones, incluso les señaló que el megaproyecto se trabajó desde antes de su gestión y que él no tiene nada que ver, por lo tanto, no les dio ningún tipo de opción.

Thelma Díaz, una de las inconformes, comentó que han sostenido pláticas con el Gobierno de la Ciudad, sobre la consulta que organizan los habitantes con el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Actualmente, los vecinos trabajan en las preguntas que consideran deben incluirse en la consulta, para llevarlos a la Jefatura

de Gobierno, comentó.

Rubén Ramírez, del Pueblo de Santa Úrsula Coapa, detalló que también hay recolección de firmas en las colonias. "Si el alcalde no se ha incluido dentro de este problema, va a tener que pagar las consecuencias (...) Por lo tanto, queda invitado para que, con nosotros, vea cuáles son los lineamientos que las distintas autoridades están haciendo", advirtió.

Están recolectando firmas para reforzar su lucha en contra del proyecto

7

NIVELES tendrá el hotel que se construirá y 4 el centro comercial



ROMINA SOLÍS



Su siguiente manifestación será en las instalaciones de la alcaldía Coyoacán





**MARTHA
MERCADO
RAMÍREZ**

COLUMNA INVITADA

Defensoría Pública Electoral del TEPJF, avance para grupos de atención prioritaria

Las buenas noticias en materia de inclusión y acceso a la justicia tuvieron un importante espacio, tras el anuncio dado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo a la creación de la Defensoría Pública Electoral (DPE).

La DPE tomará el lugar de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF y ahora, impulsará el acceso a la justicia de todas las personas que integran grupos de atención prioritaria.

Con esta iniciativa del TEPJF se atenderá a personas de las comunidades y pueblos indígenas, residentes en el extranjero, afromexicanas, con discapacidad, de la diversidad sexual y de género, en prisión preventiva, así como mujeres en casos de paridad y de violencia política de género.

Con la ampliación de funciones de la DPE se da un gran avance en materia de inclusión, pues a través de ésta se podrán generar condiciones para impartir justicia en materia electoral con perspectiva de derechos humanos, transversalidad y de género.

Asimismo, el Magistrado Presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, dio a conocer que la DPE no solo dará representación y asesoría legal en los medios de impugnación, sino que brindarán orientación y mediación para que cualquier persona tenga acceso a una justicia auténtica, gratuita, pronta y expedita.

En palabras del Magistrado Presidente, las cuales suscribo, “la democracia incluyente sólo se construye al eliminar las condiciones de desventaja que obstaculizan el ejercicio de los derechos de las personas por su identidad, origen étnico, residencia o con-

dición social”.

Trabajar por la inclusión y el acceso a la justicia electoral de las personas que integran grupos de atención prioritaria debe ser una responsabilidad y un compromiso de todos los órganos jurisdiccionales tanto a nivel federal como local, la DPE es un paso fundamental.

No podemos considerar que tenemos una democracia integral cuando seguimos escuchando a personas que, por cualquier motivo, advierten discriminación o barreras para el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales.

El acceso de todas las personas a la vida pública de nuestras comunidades, sin importar sus condiciones, preferencias, orígenes o raza, es el único camino que tenemos para construir una sociedad plural, con igualdad de oportunidades, sin discriminación y donde los derechos se ejerzan con total seguridad y paz.

Bien por el TEPJF por esta nueva iniciativa, la cual demuestra que las autoridades electorales estamos a la vanguardia para atender las necesidades de la población en el acceso a la justicia electoral y el ejercicio de sus derechos.

* RESOLUTIVOS *

La normativa electoral capitalina establece que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México cuenta con una Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos. Asimismo, en el TECDMX atendemos a las personas integrantes de grupos de atención prioritaria a través de nuestras resoluciones y generando espacios para mejorar su acceso y participación en la vida democrática.

•Magistrada del Tribunal Electoral de la CDMX.
@MarthaMercadoRm

